



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 58  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES 29 DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Natalia Segura Rojas. --

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Aurelio Valenciano Alpizar, Wilson Manuel Román, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Evaristo Arce Hernández (comisión), María Abigail Barquero Blanco (comisión), Juan Carlos Brenes (comisión), Magally Herrera Cuadra (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión), Maikol Andrés Soto Calderón (comisión), Javier Campos Campos (comisión). --

## **CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --**

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. -

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N°11 del acta N° 57 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de setiembre del año en curso, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. -

### **PUNTOS A TRATAR:**

- Audiencia al Vice Ministro de Juventud sobre la situación de los Comités Cantonales de la Persona Joven.
- Audiencia a la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte.
- Concluir con todos los asuntos pendientes de la sesión ordinaria del 26 de setiembre del 2016:
  - Informe de correspondencia.
  - Nombramientos en comisión.
  - Informes de comisión.
  - Mociones.

## **CAPITULO III. ORACION. -**

### **ARTÍCULO No. 02. Oración. -**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, dirige una oración al Padre Creador. -

## **CAPITULO IV. AUDIENCIA AL SEÑOR VICE MINISTRO DE JUVENTUD Y DEPORTE. -**

### **ARTÍCULO No. 03. Situación actual de los Comités Cantonales de la Persona Joven. --**

Se recibe al señor Vice Ministro Ricardo Sánchez Mena, quien procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:



### **Conceptos necesarios**

- Persona joven (12-35 años)
- Juventudes
- Encuentro generacional



### **Normativa**



- Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Joven.
- Ley General de la Persona Joven.
- Política Pública de la Persona Joven 2014-2019.

### **Sistema Nacional de Juventud**

- Viceministerio de Juventud
- Consejo de la Persona Joven
- Asamblea Nacional de la Persona Joven
- Comités Cantonales de la Persona Joven

### **VMJ / CPJ**

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Trabajo
- Educación
- Vivienda
- Derechos

#### OTROS:

- Personas con discapacidad
- Género
- Espacio público
- Personas que no estudian y no trabajan

### **Comités Cantonales de la Persona Joven**

- Son las instancias municipales de participación juvenil a nivel cantonal.
- Elaboran y ejecutan proyectos locales acorde a la Política Pública de la Persona Joven.
- Su vigencia es de dos años, y eligen una persona representante ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

### **Integración CCPJ**

- 2 representantes de los colegios del cantón.
- 1 representante de las organizaciones religiosas existentes en la localidad.
- 1 representante de las organizaciones deportivas.
- 2 representantes de las organizaciones juveniles locales.
- 1 representante de la Municipalidad (quien preside el comité).

*\*Presupuesto tiene dos fuentes:  
Transferencia Gobierno y aporte municipal.*



Ricardo Sánchez Mena  
(Viceministro Juventud)



Natalia Camacho Monge  
(Directora Ejecut. CPJ)

La Regidora Dita Watson Porta, consulta como se hace la instalación o conformación, quien es el presidente, así como por cuanto tiempo son nombrados esos jóvenes; preocupándole que hay muchos jóvenes que no participan por lo recursos, si hay algún financiamiento, viatico para aquellos que formen parte del comité.

La Síndica de Buena Vista, Mayela Rojas, indica que le interesa saber cómo se puede hacer un enlace con ustedes, porque en el Distrito de Buena Vista, nunca se ha tomado los jóvenes en cuenta, gustándole que se empoderen para trabajar temas de drogadicción y otros.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que el Concejo ha estado discutiendo este tema, con el afán de promover las nuevas generaciones, creyendo que esta proyección indiferentemente de la preferencia ideológica es vital, en la medida que los jóvenes participen más, asegurando un futuro; preguntando primero porque si ya se giraron los fondos de la transferencia, se dan tan tardío en el año, limitando mucho al Consejo de la Persona Joven a tomar sus acciones para ejecutar el plan tan bonito que les presentó Laura González, segundo como es el proceso para elegir al representante municipal, si existe alguna limitante si acá se abre un concurso para que las personas vengan y presenten sus proyectos.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, externa su preocupación por la educación, considerando que hay muchos jóvenes con capacidad, que por limitantes económicas no pueden trasladarse a las Universidades Públicas, preguntando si este Ministerio hace algún tipo de presión o contacto con la Asamblea Legislativa para que se apruebe el presupuesto y poder traer la UCR a San Carlos, lo cual traerá gran beneficio a la zona norte.

La Regidora Mirna Villalobos, indica quienes asesoran al Consejo de la Persona Joven, los proyectos que presentan a quien los debe exponer a la Municipalidad o a ustedes.

El Regidor Luis Ramón Carranza, expresa que una de las quejas que ha recibido del Concejo de la Persona Joven es el tema de los recursos, porque se organizan y trabajan pero hasta el final les dan los recursos limitándolos en la ejecución, incentivación y participación de los jóvenes; advirtiendo que el Concejo escogerá a alguien que represente a los jóvenes y tenga buenos proyectos para que la juventud se empodere del desarrollo y el Ministerio de juventud debe exigirse y promocionarse para eliminar esas plagas de los ninis que no estudian, ni trabajan, ni hacen nada.

El Síndico de Pocosol, Omer Salas Vargas, manifiesta que la inseguridad de este país va peor, creyendo que una forma de combatirlo es con la formación desde la infancia, trabajando con los niños, jóvenes, con deporte, bandas, grupos comunales, pero si los adultos no participan y no tienen disciplina no se puede ver un cambio, siendo importante que se formen gente de principios.

El señor, Vice Ministro Ricardo Sánchez Mena, señala que en el proceso de integración quien es representante municipal es el que asume la presidencia, luego ellos internamente asignan una secretaria de actas, que lleva los registros de los acuerdos siendo las únicas dos designaciones del órgano directo, la duración del comité es de dos años, actualmente existe un comité que tendrá que finalizar su periodo en este año y las personas que ustedes designen ejercerá en enero del próximo año, indicando que la ley es muy estricta en el proceso y los tiempos manifestando que hace dos años estos trece cantones que no se conformaron fueron por múltiples razones, alguno se les olvido, no les dieron importancia, otros sesionaron dos veces y el más grave un cantón hizo todo el proceso pero no dejo en firme el acto, ni hizo la comunicación formal, recalando que se debe hacer con tiempo y el Ministerio tiene a disposición seis personas que brindarán asesoría, comprometiéndose a apoyarlos, para el próximo año el objetivo es hacerlo videoconferencia, además cuando alguien pasa los 35 años deja de ser representante por la condición de ser colegial, el tema de la regulación es un elemento central para que el reglamento normalice que hay que hacer, porque muchas veces la gente lo pasa por alto afectando el tema de las transferencia. Los muchachos que participen deben pagar el recurso de movilidad, en su defecto el municipio podría colaborar, comprometiéndose a identificar alguna actividad con el grupo de jóvenes del Distrito de Buena Vista. Referente al concurso para la elección es lo ideal, expresando que la persona venga acá y proponga un plan de trabajo, siendo designado por su trabajo, liderazgo es competencia del cantón, otros cantones lo hacen a través comisiones, o mediante currículos etc, porque la esencia del comité y la responsabilidad como Municipalidad es que conocen la región, la forma y las características, siendo importante que todos los jóvenes se enteren y pensar más allá de lo partidario, del interés personal o específico, identificar liderazgos más amplios es fundamental en este ejercicio; en el tema de transferencia comparte con ustedes que no es posible que se está transfiriendo en octubre dejándoles solo un mes cuando la proyección estaba para seis meses, ahora no conoce este caso en específico pero muchos de los problemas son por la Municipalidad ya que la Junta Directiva de la Persona Joven desde marzo esta transfiriendo a muchos cantones, debiendo revisarse para que el próximo año no vuelva a suceder. Con respecto a lo mencionado por la Regidora Arce, indica que el FEES Fondo Especial de Educación Superior que es fondo establecido por constitución exclusivamente a las universidades, ha habido un compromiso del Gobierno a mantenerlo, existen presiones muy fuertes en la Asamblea Legislativa para la reducción de esto y eso han hecho todos los esfuerzos porque invertir en educación es invertir en desarrollo; el tema de la descentralización de la

universidades públicas no solo tienen que ver con el presupuesto también con la decisión del Consejo Universitario y la Rectoría de abrir una sede en la Zona Norte, lo cual es importante pero no resuelve el problema del ingreso porque a pesar que exista la sede acá sino se fortalece desde la educación colegial estos elemento puede ser que no ingrese, otro factor es la migración que sufren miles de estudiantes, con respecto al asesoramiento a los comités se les va dar todo el que se puede, pero también es importante el acompañamiento que debe dar la Municipalidad y la gran mayoría de las veces no sucede por eso es que habla del viacrucis institucional, requiriéndose de las instancias internas como proveeduría, tesorería y otros departamentos estén conectadas ya que se ejecuta a través de la Municipalidad, y la administración municipal deberá facilitar a ellos realizar esas cosa, si esto está fácil asegura que la trasferencia de los recursos se logra en marzo; recalando que los proyectos funcionan, en enero el comité de la Persona Joven les dice a los comités cuánto dinero hay y durante ese tiempo se constituyen esos proyectos, el 99% de los comités cumplen y se presenta al Concejo Municipal, los cuales aprueban por razón de legalidad el proyecto, y para terminar expresa que la participación, muchos de los jóvenes continúan participando, el problema que se encuentra es que las formas de organización más tradicionales como los partidos políticos, las asociaciones, los sindicatos, captan cada vez menos jóvenes porque son espacios que ya no son atractivos el 90% de los jóvenes sigue creyendo en la democracia pero el 81% no cree en la clase política, regidores, diputados etc, y la única forma es hacer cambio con mayor transparencia, rendición de cuentas y participación; con respecto a las personas que no están trabajando, ni estudiando, hace la observación que en lo general están muy en contra de la palabra ninis y de la utilización de poner el problema de los ninis sobre las personas porque cuando se ven las estadísticas se dice que hay 182000 personas ninis y se les culpa, muchos de estos jóvenes decidieron salirse pero cuando se desmenuza esa cantidad se clasifican en tres grupos son personas que no están estudiando y no trabajan que están realizando tareas de hogar o de cuidado, el 97% de ese grupo son mujeres, otro de los grupos son personas que por condiciones económicas o de formación que no encuentran trabajo y hacen tareas esporádicas y el tercer grupo son personas que todavía no se han determinado es solo un tercio, desconociendo cuál es su vínculo económico, si influencia con el tráfico, drogas y otro tipo de economías no legales, siendo complicado ponerles una carga tan pesada y clasificarlos, señalando que actualmente trabajan con otras instituciones para brindarles mejores condiciones, así como el desarrollo de la construcción de principios y la intolerancia a la corrupción, impunidad lo cual se ha venido coordinando con la Contraloría General de República un plan piloto, para trabajar con los colegios, reiterando que pronto estará en Buena Vista, siendo fundamental abrir este proceso para que todos los jóvenes se den cuenta y puedan participar no los 7 miembros del comité, sino todos lo que quieran integrarlo.

El Regidor Manrique Chaves, indica que el comité debe tener dos jóvenes que representen el colegio pero que pasa si lo terminan, consultando a que edad debe llegar ese representante, observando que no incluyeron a las universidades, preocupándole porque una de las casas más fuertes por la cual los muchachos dejan los colegios es por situación económica de las familias.

El Regidor José Luis Pérez Ugalde, consulta como se puede buscar empoderar esos jóvenes, no tratándose de ponerlos solo a trabajar sino de tener poder, que se involucren en las comunidades, considerando que tres millones es muy poco para tantos jóvenes, recalando que Pocosol es un distrito de los más pobres, y se deben motivar a los jóvenes, solicitándoles la ayuda para brindarles un mejor futuro.

La Síndica suplente de Cutris, Natalia Segura, señala que no está de acuerdo con la terminología de plagas utilizada por el Regidor Carranza, más que el habla de la formación familiar como base, de cómo viven, creciendo y conviviendo con la sociedad, aclarando que no es que defienda a las personas que han actuado, preocupándole mucho los recursos, porque hay muchos jóvenes, más de 100 familias de pobreza extrema, consultando que apoyo pueden recibir del Misterio y otras instituciones si les acortan el presupuesto, limitándoles de educación superior, sin recursos, empleo, dejando consecuencias perjudiciales para la sociedad.

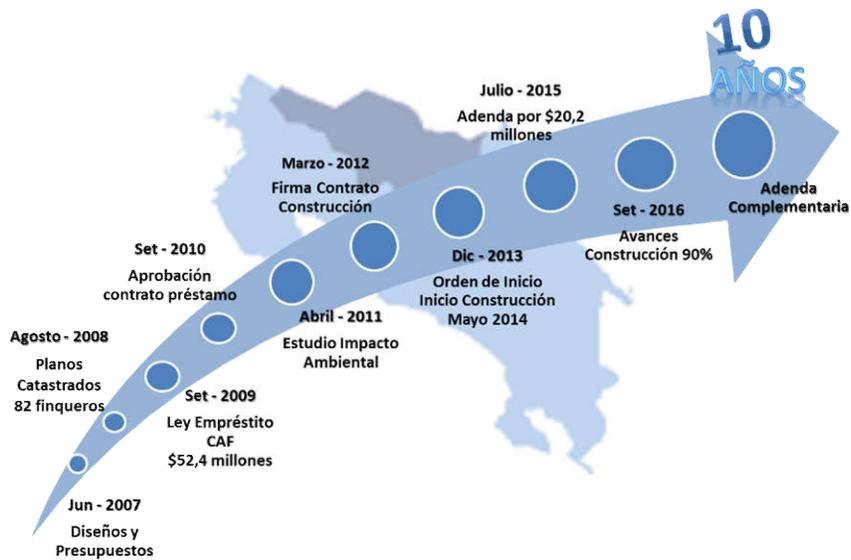
El señor, Vice Ministro Ricardo Sánchez Mena, manifiesta que con respecto a los colegios si es un joven líder es decisión de la Asamblea, recomendando plasmarlo en un reglamento, las universidades no están excluidas porque se encuentran dentro de la Asamblea Nacional de la Persona Joven que discute la política pública y temas nacionales, además no en todos los cantones hay universidades. Referente a lo mencionado de Cutris y Pocosal es asunto de coordinar para ver qué acciones se pueden implementar al igual que Buena Vista, aclarando que el presupuesto del Viceministerio de Juventud es de 53 millones de colones al año, antes mencionaban que no es posible que estén transfiriendo solo más de cuatro millones, es la primera vez que desde el Gobierno se está transfiriendo más, expresando que hoy están viviendo una enorme discusión desde la Asamblea Legislativa relativa al Presupuesto y el Ministerio de Cultura y Juventud ha sufrido un recorte cerca tres mil millones de colones en las últimas semanas, indicando que este país tiene una discusión fuerte por la reforma fiscal y relativa al restablecimiento de una configuración de un modelo tributario que tase con mayor justicia a quienes tiene más dinero y que no sea centrado, señalando que cuando desde el Viceministerio tiene cincuenta millones de colones, revisar e impulsar la inversión desde las Municipalidades, hacer un histórico de los últimos catorce años sobre cuál ha sido la inversión porcentualmente de la Municipalidad con este tema.

## **CAPITULO V. AUDIENCIA A LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE.**

### **ARTÍCULO No. 04. Rendición de cuentas e información sobre la Comisión de Infraestructura Vial e Infraestructura Estratégica de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte.-**

Se reciben al señor Salvador Saborío Barrantes y señora Carmen Rodríguez Pacheco, representantes de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, quienes proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Agencia para el Desarrollo De la Zona Norte  
Construcción Carretera Altamira – Bajos de Chilamate:  
Estado actual**



### Impacto del Puesto Fronterizo



#### Ruta Abierta: 1 año plazo

- Contrato Inicial: \$64.88 Mills, Mz-14
- Adenda Intersecciones: \$20.2 Mills, Jul-15
- Adenda entrada Pital: \$2.2 Mills, Ma-16

**COSTO TOTAL: \$87,28**



**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE**  
*Comprometidos con el Desarrollo*



Ciudad Quesada, 7 de Septiembre del 2016

Señor  
**Luis Guillermo Solís Rivera**  
Presidente de la República  
San José



Señor  
**Carlos Villalta Villegas,**  
Ministro de Obras Públicas y Transportes  
San José

Señora  
**Marta Acosta Zúñiga**  
Contralora General de la República  
San José



**Estimados señores y señora:**

Reciban un cordial saludo de parte de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. En nombre de la Agencia, me dirijo a Ustedes para manifestar lo siguiente:

1. Que la Agencia fue establecida desde el año 2001 como una red de colaboradores donde interactúan las instituciones públicas, el sector empresarial, la academia y las municipalidades, buscando mejorar las condiciones de inversión que permitan a esta región, entre otros aspectos, avanzar en sus condiciones de infraestructura estratégica y oferta de empleo.
2. Que la carretera "Altamira - Bajos de Chilamate", de 27 kilómetros de longitud, es uno de los principales proyectos de infraestructura en el que la Agencia ha trabajado arduamente, por su fuerte impacto positivo para el sector productivo y la calidad de vida de los habitantes.
3. Que durante la ejecución de la construcción de la carretera la Agencia ha estado presente, dando seguimiento cercano al avance del proyecto, apoyando en lo que ha estado a nuestro alcance, y coordinando con la Unidad Ejecutora del MOPT, la empresa supervisora, y la empresa constructora, para lo cual hemos recibido apoyo económico de las Municipalidades de San Carlos, Sarapiquí, y Grecia.
4. Que como parte de este trabajo de coordinación, en reunión del pasado 1 de Septiembre con todos los actores involucrados, se nos presentó la versión actualizada del programa oficial del proyecto, donde se indica como fecha de terminación Junio de 2017.
5. Que analizando ese programa de trabajo pudimos detectar que, si la empresa constructora estuviese anuente a acelerar algunos trabajos, existe la posibilidad de terminar de manera anticipada 19 de los 27 kilómetros que conforman la obra. Esto comprende la sección que va desde Chilamate en Sarapiquí, hasta la Comarca, en las cercanías de Pital en San Carlos.

Teléfono: 2460-7100 Fax: 2461-0455 E-mail: [info@zeezn.com](mailto:info@zeezn.com)

Síguenos en [www.zeezn.com](http://www.zeezn.com) y Facebook / ZEE.CR Twitter @ZEEZN You Tube / CanalZEEZN  
Ciudad Quesada, San Carlos. Edificio INA, 125 m sur de Palí, 2do piso.

**AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE**  
*Comprometidos con el Desarrollo*



6. Que el contrato entre el MOPT y la empresa constructora no contempla la recepción parcial o anticipada de tramos de la obra.
7. Que ante esta circunstancia la Agencia consultó por escrito a la Constructora Sánchez Carvajal sobre la posibilidad de acelerar los trabajos, de tal manera que se cuente con ese tramo terminado a Diciembre de 2016, sin que ello represente costo adicional para el Estado.
8. Que la respuesta de la constructora fue positiva, por lo cual adjuntamos copia del oficio que nos remitieron, confirmando esta circunstancia.
9. Que para que la constructora pueda aplicar el aceleramiento ofrecido se requiere una modificación contractual que permita al Estado recibir anticipadamente el tramo de carretera en cuestión.
10. Que poder utilizar 19 de los 27 kilómetros que conforman el proyecto a partir de Diciembre de 2016, con seis meses de anticipación al programa contractual, sería de enorme beneficio y bienestar para los habitantes y el sector productivo de la Región Huetar Norte.

Por tanto,

11. Les solicitamos que interpongan sus buenos oficios para lograr las gestiones administrativas internas que se requieren de parte del Estado Costarricense, de tal forma que los habitantes de la Región Huetar Norte podamos comenzar a hacer uso de un tramo importante de la carretera "Altamira - Bajos de Chilamate", a partir de Diciembre de 2016, tal y como aquí se ha descrito.

La competitividad del territorio se vería fortalecida con esta decisión y no dudamos que, con su respaldo, se logrará el objetivo.

Saludos atentos,

Manrique Rojas Araya  
Presidente Junta Directiva  
Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte (ADEZN)

Copia:

María del Carmen Gallardo, Coordinadora Unidad Ejecutora MOPT  
Salvador Saborío Barrantes, Coordinador Consejo Infraestructura Estratégica ADEzn  
Alfredo Córdoba Soro, Alcalde de San Carlos  
Pedro Rojas Guzmán, Alcalde de Sarapiquí  
Minor Gerardo Molina Murillo, Alcalde de Grecia

Archivo.



San José, 5 de setiembre de 2016

SC-VP-CVK 1688-09-16

Señor  
Salvador Saborío Barrantes  
Coordinador  
Consejo Infraestructura Estratégica ADEzn

Estimado señor:

Con base a la solicitud planteada en su oficio ZEE EHN 2016-113, debo indicarle que aunque efectivamente nuestra empresa tiene como fecha de finalización el 26 de junio de 2017, es posible hacer los esfuerzos necesarios para finalizar el tramo comprendido entre el inicio del proyecto y la Comarca (estación 19+874) para finales de diciembre de 2016; ya que entendemos los grandes beneficios que esto acarrearía a los potenciales usuarios de esta vía, y principalmente al sector productivo de la zona norte.

Es importante como ustedes mismos lo señalan que la Administración realice las gestiones necesarias para lograr una entrega parcial del proyecto, dado que el contrato no contempla esta posibilidad.

Esta posible entrega parcial, no conlleva ningún costo adicional para el proyecto, lo haríamos únicamente por el beneficio que dicha apertura traería.

Sin otro particular y agradeciéndole su amable atención a la presente, se suscribe

Atentamente,

Ing. Francisco Cardoce Zamora  
Director Técnico

Cc. Ing. Miguel Rojas Salas  
Ing. María del Carmen Gallardo Mejía  
Alfredo Aguilar Calderón  
Archivo

Vieto y Asociados  
Gerente, Unidad Ejecutora MOPT  
Director Ejecutivo ADEzn

Teléfono:(506)2272 2190 • Fax:(506)2272 0879 • Apartado: 1050-1000 San José  
e-mail: constructora@sanchez-carvajal.com • www.sanchez-carvajal.com



División de Contratación Administrativa

Al contestar refiérase  
al Oficio N° **12339**

21 de setiembre de 2016  
DCA-2378

Señor  
Manrique Rojas Araya  
Presidente Junta Directiva  
Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte (ADEZN)  
info@zeezn.com

Estimado señor:

**Asunto:** *Se rechaza la solicitud presentada mediante el oficio No. ZEE RHN 2016-111 de fecha 07 de setiembre de 2016.*

Damos respuesta a su oficio No. ZEE RHN 2016-111 de fecha 07 de setiembre de 2016, recibido en la Contraloría General de la República en fecha 09 de setiembre de 2016, por medio del cual solicita que este Despacho colabore con las gestiones administrativas internas que se requieran para poder empezar a hacer uso de un tramo importante de la carretera "Altamira-Bajos de Chilamate", mediante una modificación contractual que permita al Estado recibir anticipadamente el tramo de carretera en cuestión.

Ante lo anterior, es menester aclarar que la Contraloría General no cuenta con potestad de negociación de contratos, sino que se trata de un órgano adscrito a la Asamblea que se encarga de la vigilancia y fiscalización de los fondos públicos. La decisión de validar una modificación contractual para la recepción anticipada de la obra es responsabilidad exclusiva de la Administración encargada, siendo que la Contraloría General solamente posee una función de fiscalización de los contratos.

De la anterior forma dejamos evacuada su consulta.

Atentamente,

ALLAN  
ROBERTO  
UGALDE ROJAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALLAN ROBERTO  
UGALDE ROJAS (FIRMA)  
Fecha: 2016.09.21  
14:57:16 -06'00'

Allan R. Ugalde Rojas  
Gerente de División

AUR/RGV  
Ni: 24430  
Ci: Archivo Central  
G: 2016000609-23

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta su duda sobre cuando se pretende la inauguración de todo el proyecto los 27 y resto de kilómetros, si han contemplado atrasos.

El Regidor Luis Fernando Porras, indica que es una carretera importante para la zona norte la cual será transitada por el 100% de las exportaciones de este sector, al finalizar ese trayecto el beneficio es grande se aumentaría la producción dejando una ganancia económica, también ayuda al descongestionando de Aguas Zarcas, Venecia.

El Síndico suplente de Quesada, Carlos Quirós, resalta el gran trabajo en los proyectos de la región, creyendo necesario que el nivel de comunicación es necesario para seguir avanzando y propiciando, además plantea al señor Presidente Municipal las dos invitaciones de salir de gira a región para conocer el trabajo del cantón, siendo importante que se traslade a una comisión para que se programe una fecha a corto plazo.

La Síndica de Pital, Thais Chavarría, señala que para los Pital es de gran emoción, consultando referente a la salida de Pital hacia la pista, por donde van a salir los furgones, ya que esta la finca del Colegio, y hay unos 800 metros que están en lastre, además pregunta si van a hacer el puente de tres amigos.

La Regidora Gina Vargas Araya, expresa que ha escuchado comentarios que hay un paso entre La Tabla que no va a llevar pasos a desnivel, consultando que mecanismos van a tomar para que ese cruce no impacte en fatalidades mortales.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que como Concejo Municipal estarán anuentes a todo esfuerzo, en cuanto al tiempo no se tendrá de inaugurar una obra por inaugurarla, abrir esa vía significa para el sector agroexportador miles de millones, facilitando, contribuyendo y fortaleciendo el desarrollo económico de este país, esperando que hoy salga un acuerdo a Casa Presidencial para que se abra pronto.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que estuvieron redactando el documento esperando que todos los firmen, por el beneficio en descongestionamiento y producción de un distrito, un cantón lo requiere, y el compromiso es terminar de completar para que el lunes se esté avalando.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que esto vendría a mejorar todo el desarrollo de la zona norte, consultando si van a pedir el apoyo de los otros dos Gobiernos Locales o solo de San Carlos.

La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, expresa que es un súper proyecto y todos están orgullosos de este trabajo, pero está preocupada porque pronto se habrá Tablillas y esta ruta del Tapón de Chilamate va a trascender frontera, con la exportación el tránsito será pesado, y la ruta de Muelle no está preparada, como el puente de las Iguanas, el cruce, solicitándoles la ayuda para implementar una ruta alterna que ayude.

La señora Carmen Rodríguez Pacheco, representante de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, agradece las felicitaciones, manifestando que es un proceso que empezaron y deben terminar para el 27 de junio del 2017 de acuerdo a la fecha dada por la empresa Sánchez Carvajal, aunque siempre hay situaciones externas que pueden alterarla, resaltando la buena comunicación que existe, para impulsar buenas relaciones, respecto a la gira por la ruta lo que les piden son dos o tres horas para abarcar cualquier tipo de duda en el campo quedando a disposición a la fecha que el Concejo establezca. Referente a la salida de Pital y el puente en acto con todas sus rotondas, esos dos kilómetros han significado todo un rediseño por eso es que sea atrasado la obra, así como las negociaciones con la finca La Lidia, sin embargo, se ha avanzado quedando la carretera lista para satisfacer todas las necesidades de la región, reiterando que ojala les apoyen para que esto salga el lunes, gustándole que vieran todas las notas a detalle, aclarando que cuentan con todo el respaldo de la empresa constructora para hacer la solicitud a la Presidencia de la República, y en este momento esperan el pronunciamiento del MOPT pero el apoyo de las dos Municipalidades es indispensable, expresando que el total de inversión ronda los ochenta y dos millones de dólares, todo empezó con un aporte no

reembolsable que dieron los bancos del sur de trescientos mil dólares para los estudios, referente la problemática expuesta en Muelle la Síndica tiene total razón y el próximo pedido será para el trayecto Tablillas-Muelle rutas 35 y 04 siendo urgente que se rehabilite, existe un estudio avanzado del MOPT, pero hace falta respuesta de este gobierno, incluye dos baypass uno en el puente de Las Iguanas y otro en Boca de Arenal, el algo que después se puede ver en detalle, invitándolos a que visiten la Agencia para que profundicen en todos los proyectos que cuentan.

El señor Salvador Saborío Barrantes , representante de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, indica que la salida de Pital a la Pista, obtuvieron una respuesta del MOPT y de la Unidad Ejecutora, en cuanto a que no están de acuerdo en habilitar, aclarando que la agencia habla de habilitar y no de inaugurar, para que la producción de la zona norte tenga una salida más expedita en diciembre, pero les dijeron que no, razón por la cual visitaran Grecia y Sarapiquí, no es sencillo el argumento legal que les están dando, y una de las primeras razones es la salida de Pital porque está un centro educativo el camino es de lastre pero el ,MOPT que lo arregle que pongan la señalización necesaria y se asfalte ese tramo del Colono de Pital a la rotonda en el puente de La Comarca, resaltando la importancia de hacer la gira para que vean la ruta y después tomen los acuerdos necesarios. En cuanto al Puente de Tres Amigos primero esa carretera no estaba para una vía paralela en esa vuelta hasta quebrada Las Pericas, sino que estaba para ampliación de la nueva carretera en el diseño original, posteriormente se cambió para dejar la carretera como esta estaba y hacer una paralela, debiéndose hacer nuevas expropiaciones, referente al paso de desnivel de la tabla les solicita que los ayuden a gestionar porque dentro de los puntos ese paso no está, y no tiene la propiedad de darle la respuesta pero el día de la gira se puede abarcar con el encargado, reiterando que lo que solicitan es que se habilite el paso, en el caso de Muelle se puede buscar otras soluciones porque no es un asunto de negligencia, todo ha sido un proceso se avanza por peldaño pero con la presión del Concejo se puede lograr en la segunda porque esté es un proyecto que nació hace varios años y quedo inconcluso, y por eso cuando se visite el proyecto se les explicara lo del kilómetro cero para que de inmediato redacten un acuerdo de apoyo para esta gestión, ya que el MOPT no ha dado respuesta y a la fecha no está ni el pre diseño de esos 10 kilómetros, pero también tienen otros proyectos como el tren; esperado que entre los cantones se puedan dar mejores resultados, porque la carreta va a rodar pero se atasca desde el kilómetro 0 hasta el puente y de este hasta Rancho Roberto.

**Nota:** Al ser las 18:00 horas el Presidente Municipal Allan Solís Sauma decreta un receso de quince minutos. -

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que, como parte de la audiencia de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, el Regidor Nelson Ugalde Rojas expondrá tema sobre Diplomado de Economía Social de Mercado con énfasis en el Desarrollo económico Local, impartido en Guatemala.

**ARTÍCULO No. 05. Exposición del Regidor Nelson Ugalde Rojas referente al Diplomado de Economía Social de Mercado con énfasis en el Desarrollo económico Local. --**

Se reciben al señor Nelson Ugalde Rojas, Regidor Municipal, quien procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Diplomado Economía Social de Mercado  
Informe de Nelson Ugalde Rojas  
Setiembre 2016**

## Economía Social de Mercado

- En función Social = Sociedad = la persona
- Es más un modelo de Sociedad que de Economía

**Objetivo Fundamental:** la primacía de la persona humana como centro de la sociedad (satisfacer sus necesidades)

### **Objetivos Operativos:**

- A. Económico
- B. Social
- C. Ambiental

### **Principio de Subsidiariedad**

- Concepto: León XIII (Rerum Novarum 1891)
- “No es un justo (...) que ni el individuo, ni la familia sean absorbidos por el Estado; lo justo es dejar a cada uno la facultad de obrar con libertad hasta donde sea posible, sin daño del bien común y sin injuria de nadie. No obstante, los que gobiernan deberán atender a la defensa de la comunidad y de sus miembros (P24)

**SUBSIDIARIEDAD** = Democracia participativa

- Participación Ciudadana =
- Identificación de Necesidades y Soluciones
- Control Social
- Transparencia en la Administración Pública

### **Desarrollo Económico Local (Problemática)**



### **Desarrollo Económico Local**

- Es un proceso estratégico basado en la participación pública y privada dentro de un territorio, que busca dinamizar su actividad económica mediante mejoramiento del clima de negocios y sus capacidades productivas
- El DEL busca impactar en el nivel de vida de la población local, a través de la generación de empleo y oportunidades, aumentando el nivel de ingresos.



### Gobernanza

- La forma de interacción entre la Administración pública y las organizaciones privadas y de sociedad civil, que no obedece a una subordinación jerárquica, sino a una integración de red
- **Ejercicio de soluciones económicas**
- **Firma del Convenio entre ADEL a nivel Centroamericano**

### **CAPITULO VI. ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 26 DE SETIEMBRE DEL 2016. -**

#### **ARTÍCULO No. 06. Informe de Correspondencia. --**

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

26 de septiembre 2016

Al ser las 10:15 horas con la presencia de los Regidores:

Gina Vargas Araya  
Rosario Saborío Cruz  
Allan Solís Sauma

Ausentes con justificación: no hay

Asesoría legal: Alejandra Bustamante.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe oficio AM-1213-2016 emitido por el SEÑOR Alfredo Córdoba Soro en atención al oficio SM-1834-2016 donde se le solicita informar las gestiones realizadas en relación al oficio de la cámara de patentados de Costa Rica, donde se expone el caso de la orden emitida por la jefatura de Patentes del Municipio, que para todos los tramites de patentes principalmente venta de licor se exige como requisito el recibo de pago de ACAM. Adjunta oficio PAT-104-2016 emitido por el Licenciado Esteban Jiménez Jefe Sección de Patentes con la respuesta de este tema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 2.** El documento será conocido por aparte en la agenda de la sesión municipal de hoy.

**Artículo 3.** Se recibe oficio AM-1218-2016 emitido por la alcaldía dirigido a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales atendiendo al oficio SM-1621-2016 en el que solicitan informe de seguimiento del movimiento de tierra de Viento Fresco de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviarlo a la comisión de asuntos ambientales para que se le dé el seguimiento correspondiente.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio DM-6686-2016 emitido por el DR Fernando Llorca Ministro de Salud y Rector de Salud Nutrición y Deporte dirigido al Concejo Municipal para hacer de conocimiento que la estrategia Nacional de separación, recuperación y valorización de residuos para Costa Rica 2016- 2021 está vigente, razón por la cual insta a implementar lo indicado en los componentes 1-2-3 de dicha estrategia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para que dé seguimiento y brinde una recomendación a este concejo.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio AM-1233-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a este Concejo, en el que detalla que en atención al oficio AT-168-2016, del 21 de setiembre emitido por la administración tributaria se remite " estudio tarifario" correspondiente al periodo 2016, del servicio de aseo de vías y sitios públicos. Se establece que de conformidad con los resultados no se requiere ninguna variación, por lo que le solicita a este concejo tomar, el siguiente acuerdo indicando que: "revisadas la tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos, se mantienen vigentes las actuales: metro mensual central 572 colones y metro mensual periférico,125 colones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que este concejo acuerde lo siguiente: "revisadas la tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos, se mantienen vigentes las actuales: metro mensual central 576 colones y metro mensual periférico,125 colones"**.

**Artículo 6.** Se recibe oficio CI-BPM-001-09-2016 Emitido por el IFAM dirigida al Concejo Municipal donde se invita a la Municipalidad a participar en el concurso Nacional de buenas prácticas Municipales que ellos organizan bianualmente para promocional y estimular las experiencia e intercambios entre los distintos gobiernos locales, fecha límite de inscripción 08 de octubre 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladarlo a la administración municipal para que le dé el seguimiento que corresponde.**

**Artículo 7.** Se recibe oficio AM-1228-2016 emitido por la alcaldía y dirigido al funcionario Gerardo Esquivel Vargas con relación al oficio SM-1860-2016 del 14 de setiembre, mediante el cual se comunica acuerdo del Concejo Municipal, apoyando las gestiones que esta administración realice en procura de llevar adelante el proyecto "La Fortuna en Dos Ruedas", se le designa responsable del proyecto, a fin de que tramite lo requerido en el punto dos de dicho oficio y su debido seguimiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota y trasladar copia al Concejo de distrito de Fortuna.**

**Artículo 8.** Se recibe oficio 3403-13-2016 emitido por el Licenciado Luis Alfredo Mora encargado de la planta hidroeléctrica Toro 2 del ICE, y dirigida a este Concejo, donde explica la problemática por el ingreso de grupos de visitantes al parque Juan castro blanco por el cauce del rio Toro por el sector de Marsella. dichas personas están ingresando por áreas no autorizadas tanto del parque como a las obras del ICE, poniendo en riesgo su integridad física, que en algunos casos ha requerido la intervención de la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos para rescatar turistas atrapados por las crecidas naturales del rio. Con esta explicación se ponen a la orden para generar sinergia y atender dicha problemática y deja claro que el ICE no asume ninguna responsabilidad por el ingreso no autorizado a dichas áreas. **SE**

**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar a la Administración Municipal y al MINAET para su debido conocimiento y que brinden el trámite correspondiente.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-SC-2016-0285 emitido por Álvaro Rodríguez Roja encargado de la oficina regional del MOPT San Carlos emitido a el señor alcalde donde le solicita copia de permiso de acceso a ruta nacional emitido por las autoridades respectivas de los trabajos constructivos que se llevan a cabo en el lote a un costado del hospital. Si no existieran, se recomienda detener la obra y no emitir patente de funcionamiento hasta que cuente con dicho permiso.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 10:** Se recibe documento sin número de oficio emitido por comité de caminos 210-726 dirigido al señor Pablo Jiménez Dirección de Unidad Técnica donde se le solicita a la mayor brevedad posible las acciones a seguir en la intervención de esta ruta.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 11:** Se recibe documento oficio número AM-1242-2016 emitido por la alcaldía al concejo municipal donde adjunta oficio AT-171-2016 con trece folios del estudio de costos y servicios de recolección de desechos. Y menciona que no existen variaciones por lo que siguen rigiendo las tasas vigentes. Y solicita acuerdo de publicación de aviso en el diario oficial la Gaceta.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en los oficios AM-1242-2016 Y EL AT-171-2016 autorizar a la Administración para que se lleve a cabo la publicación del aviso correspondiente en el diario oficial la Gaceta.**

**Se concluye la sesión al ser las 11:50 horas.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, le consulta a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, sobre el tema del estudio tarifario, qué si existe algún proceso de publicación previa o cómo funciona, si después se publica, o si simplemente pasan, el Concejo Municipal aprueba de que no se aumenta, queda ya la publicación que había, ¿cómo se hace eso?

La Asesora Legal del Concejo Municipal señala que lo que corresponde es que el Concejo Municipal apruebe mantener las tarifas, no se va hacer ningún aumento en cuanto a las tarifas, se necesita la aprobación del Concejo para que ellas se puedan publicar, tiene que publicarse nuevamente y se mantienen como están.

#### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-1213-2016 emitido por el señor Alfredo Córdoba Soro en atención al oficio SM-1834-2016 donde se le solicita informar las gestiones realizadas en relación al oficio de la cámara de patentados de Costa Rica, donde se expone el caso de la orden emitida por la jefatura de Patentes del Municipio, que para todos los tramites de patentes principalmente venta de licor se exige como requisito el recibo de pago de ACAM. Adjunta oficio PAT-104-2016 emitido por el Licenciado Esteban Jiménez Jefe Sección de Patentes con la respuesta de este tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2. El documento presenta se conoció como un parte en la agenda de la sesión municipal de lunes 26 de setiembre del 2016, Artículo N°12 Acta No° 57.

3. Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para su seguimiento, oficio AM-1218-2016 emitido por la alcaldía dirigido a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales atendiendo al oficio SM-1621-2016 en el que solicitan informe de seguimiento del movimiento de tierra de Viento Fresco de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4. Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales para que dé seguimiento y brinde una recomendación a este concejo, oficio DM-6686-2016 emitido por el DR Fernando Llorca Ministro de Salud y Rector de Salud Nutrición y Deporte dirigido al Concejo Municipal para hacer de conocimiento que la estrategia Nacional de separación, recuperación y valorización de residuos para Costa Rica 2016- 2021 está vigente, razón por la cual insta a implementar lo indicado en los componentes 1-2-3 de dicha estrategia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5. Con base en el oficio AM-1233-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, en el que detalla que en atención al oficio AT-168-2016, del 21 de setiembre emitido por la Administración Tributaria se remite " estudio tarifario" correspondiente al periodo 2016, del servicio de aseo de vías y sitios públicos. Se establece que de conformidad con los resultados no se requiere ninguna variación, por tanto, se determina que: "revisadas las tarifas del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se mantienen vigentes las actuales, tal y como se detallan a continuación:

**Servicio de Aseo de vías y sitios públicos**

	<b>Metro central ¢</b>	<b>Metro periférico ¢</b>
<b>Mensual propuesta</b>	576,00	125,00

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Trasladar a la Administración Municipal para el seguimiento correspondiente, oficio CI-BPM-001-09-2016 Emitido por el IFAM dirigida al Concejo Municipal donde se invita a la Municipalidad a participar en el concurso Nacional de Buenas Prácticas Municipales que ellos organizan bianualmente para promocionar y estimular las experiencia e intercambios entre los distintos Gobiernos Locales, fecha límite de inscripción 08 de octubre 2016. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. - .**

7. Dar por recibido y tomar nota y trasladar copia al Concejo de distrito de Fortuna, oficio AM-1228-2016 emitido por la alcaldía y dirigido al funcionario Gerardo Esquivel Vargas con relación al oficio SM-1860-2016 del 14 de setiembre, mediante el cual se comunica acuerdo del Concejo Municipal, apoyando las gestiones que esta Administración realice en procura de llevar adelante el proyecto "La Fortuna en Dos Ruedas", se le designa responsable del proyecto, a fin de que tramite lo requerido en el punto dos de dicho oficio y su debido seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8. Trasladar a la Administración Municipal y al MINAET para su debido conocimiento y que brinden el trámite correspondiente, oficio 3403-13-2016 emitido por el Licenciado Luis Alfredo Mora encargado de la planta hidroeléctrica Toro 2 del ICE, y dirigida a este Concejo, donde explica la problemática por el ingreso de grupos de visitantes al parque Juan Castro Blanco por el cauce del río Toro por el

sector de Marsella. dichas personas están ingresando por áreas no autorizadas tanto del parque como a las obras del ICE, poniendo en riesgo su integridad física, que en algunos casos ha requerido la intervención de la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos para rescatar turistas atrapados por las crecidas naturales del río. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9. Dar por recibido y tomar nota del oficio DVT-DGIT-OR-SC-2016-0285 emitido por Álvaro Rodríguez Roja encargado de la oficina regional del MOPT San Carlos emitido a el señor alcalde donde le solicita copia de permiso de acceso a ruta nacional emitido por las autoridades respectivas de los trabajos constructivos que se llevan a cabo en el lote a un costado del Hospital San Carlos. Si no existieran, se recomienda detener la obra y no emitir patente de funcionamiento hasta que cuente con dicho permiso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10. Dar por recibido y tomar nota de documento sin número de oficio emitido por comité de caminos 210-726 dirigido al señor Pablo Jiménez Dirección de Unidad Técnica donde se le solicita a la mayor brevedad posible las acciones a seguir en la intervención de esta ruta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11. Con base en los oficios AM-1242-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y el AT-171-2016 del Departamento de Administración Tributaria Municipal, referentes al estudio de tarifario correspondiente al período 2016 del Servicio de Recolección de Desechos, se determina, autorizar a la Administración Municipal para que se lleve a cabo la publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta, tal y como se detalla a continuación:

#### Servicio de Recolección de desechos sólidos

Clasificación de usuarios y ponderadores	Tarifa actual propuesta ¢
Residencial 1	4.252,42
Residencial 2	6.228,10
Comercial 1	10.160,68
Comercial 2	13.547,58
Comercial 3	14.112,06
Comercial 4	16.934,47
Instituciones de gobierno, interés público	10.160,68
Generaciones extraordinarios 1	30.199,81
Generaciones extraordinarios 2	45.158,59
Tarifa por tonelada	5.076,00

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## CAPITULO VII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

### **ARTÍCULO No. 07. Nombramientos en comisión. --**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que asistieron el pasado sábado 24 de setiembre del año en curso, reunión con la Red Sancarleña de Mujeres Rurales, a partir de las 08: 00 a.m. en la Finca la Libre en Platanar de Florencia. **Votación unánime.** -
- A las Regidoras Gina Vargas y Dita Watson, a fin de que asistieron a capacitación con la Doctora Rodríguez sobre algunas discapacidades como síndrome, parálisis cerebral etc., el pasado miércoles 28 de setiembre del año en curso, a partir de las 01:00 p.m. en la Escuela de Enseñanza Especial. **Votación unánime.** -
- A la Síndica Xinia Gamboa y el Regidor Nelson Ugalde de la Comisión de Plan Regulador, a fin de que asistieron a reunión el pasado martes 27 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.** -
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el pasado miércoles 28 de setiembre del año en curso, asistió a reunión a partir de la 01:30 p.m. en Tilajary con la Administración Tributaria. **Votación unánime.** -
- A los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de que asistieron a reunión para ver el asunto de la vivienda en Pocosol, el 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 11:30 a.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.** -
- A los Síndicos Magally Herrera y Javier Campos Campos y la Regidora Abigail Barquero a fin de que asistan a reunión con las fuerzas vivas del Distrito de La Tigra, el jueves 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m. en el Salón Comunal de La Tigra. **Votación unánime.** -
- Al Regidor Allan Solís Sauma, a fin de que asistió a reunión el pasado miércoles 28 de setiembre del año en curso, a partir de las 08:30 a.m., en San José con el Vice Ministerio de Gobierno Abierto. **Votación unánime.** -
- A los miembros de la Comisión Especial de Seguridad, a fin de que el pasado lunes 26 de setiembre de año curso asistieron a reunión en la Sala de la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.** -
- Al Regidor Eravisto Arce Hernández, a fin de que asista a gira el día jueves 29 de setiembre del año en curso con la Cruz Roja en el Saño, Castelmara, Los Almendros. **Votación unánime.** -
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el pasado viernes 23 de setiembre del año en curso, a partir de las 05:00 p.m. asistió a reunión con el Concejo de Distrito de La Palmera. **Votación unánime.** -

**Nota:** Al ser las 18:55 horas la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo se retira de su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños. -

- A los Síndicos Leticia Campos y Juan Carlos Brenes, a fin de que asistan a reunión con los comités de caminos Calle Génesis, Garabito y Belén, el jueves 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime.** -
- Al Síndico Maikol Soto Calderón, a fin de que asista a reunión el jueves 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m. con la Asociación de Desarrollo Integral de La Perla de la Fortuna. **Votación unánime.** -

### **CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISION.**

#### **ARTÍCULO No. 08. Informe de comisión de Síndicos:**

Se recibe informe de las Síndicas Xinia Gamboa y Mayela Rojas Alvarado, el cual se detalla a continuación:

Jueves 25 de Agosto 2016

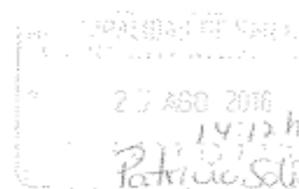
#### **Informe de comisión de Síndicos**

Fecha; jueves 18 de agosto 2016

Asistentes:

Xinia María Gamboa Santamaría

Máyela Rojas Alvarado



Salimos de Ciudad Quesada en el carro Municipal a las 6; 00 am para estar a tiempo en la cita Inicia con la Ing.<sup>a</sup> Tatiana Vargas del DIE (Departamento de Infraestructura de Educación) a las 10;00 am para tratar el tema de la URGENTE necesidad de la remodelación en la Escuela Platanar.

En la reunión con la representante del DIE la Ing.<sup>a</sup> Tatiana ella escucho el problema de la Escuela Platanar y me manifestó que todo ya está listo para que salga en el presupuesto extraordinario, el cual ya fue aprobado pero que están a la espera de que entre el dinero a finales de setiembre y que hay probabilidades de que se inicie en noviembre y finalice los últimos días de febrero, esto contemplando la necesidad de que los niños no estén en esas fechas para realizar el trabajo y que mientras estén en vacaciones se realice la remodelación de la misma. Esto en el caso del asunto de la Sindica de Florencia Xinia Gamboa.

En el caso de la sindica de Buena Vista Máyela Rojas, le entrego a la representante del DIE el documento que le llevaba al MEP para solicitarles el transporte completo para los estudiantes de dicho lugar ya que el subsidio no está siendo suficiente y que la situación para los padres de familia es inmanejable, a lo que la Ing.<sup>a</sup> le respondió que con mucho gusto le ayudaría a hacer llegar la información a la persona correspondiente y que le estarían devolviendo la respuesta a vuelta de correo electrónico.

**Finaliza la reunión al ser las 11: 40 am del jueves 18 de agosto 2016 y trasladándonos a San Carlos llegando a Ciudad Quesada a las 3;00 pm.**

Xinia Gamboa Santamaría

Máyela Rojas Alvarado

2-515-556

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 09. Informe de comisión de la Regidora María Luisa Arce Murillo:**

Se recibe informe de la Regidora María Luisa Arce Murillo, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión gira a San José

Audiencia Ministerio de Educación, día 18 de agosto del 2016. 10:00 A.M  
Edificio Rofas

Hora Salida 6: 00 am  
Hora Llegada 3:00 pm

Caso a tratar pedido construcción gimnasio Colegio COTAI y demolición cancha en mal estado.

Atendidos por la arquitecta

Tatiana Vargas Jiménez departamento de Infraestructura MEP.

Respuesta: En cuanto a la demolición de la cancha existente en el colegio se realizara en un corto plazo, la orden será ejecutada por el arquitecto Percy Wallace, previo acuerdo junta adm.

Respuesta: construcción gimnasio Colegio COTAI, la Arquitecta Tatiana Vargas Jiménez, manifiesta no tener recursos disponibles en este momento no obstante expresa disponibilidad de negociación, para atender dicho pedido lo antes posible debido a la urgencia que representa destinar recursos para la construcción del gimnasio colegio COTAI.

Atte:



María Luisa Arce Murillo

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 10. Informe de comisión capacitación RECOPE:**

Se recibe informe de los Regidores Eraida Alfaro y Luis Ramón Carranza, el cual se detalla a continuación:

**FECHA: 24 agosto DEL 2016**  
**HORA DE INICIO: 8:00AM a 12:00M.**

**INTEGRANTES:**

Eraida Alfaro Hidalgo  
Luis Ramón Carranza Cascante

**LUGAR: Oficinas central IFAM San José.**

**1- Capacitación sobre donación de mezcla asfáltica a las municipalidades por parte de RECOPE.**

Informe:

Durante el encuentro la presidencia ejecutiva de RECOPE y funcionarios de la misma Institución, ofrecieron detalles sobre la forma en que los Gobiernos Locales del país deben presentar las solicitudes para acceder a los diferentes productos que por ley Recope está autorizado a donar.

Se dejó claro que existen nuevos requisitos que las municipalidades deben cumplir y la responsabilidad que éstas tienen sobre el buen uso de estos materiales.

Concluye las actividades con un espacio para preguntas y respuestas de los más de cien participantes de diferentes partes del país.

**HORA: la reunión finalizó a las 12:00 M.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 11. Informe de comisión Municipal de Asuntos Culturales y Deporte. --**

Se recibe Informe N° 004-20016 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Deporte, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 25 De Agosto Del 2016**

**Lugar: UNESCO, Paseo Colón**

**Hora De Inicio: 9:00 am**

**Presentes: Eraida Alfaro Hidalgo, Carlos Quiros Araya.**

Ausentes con justificación: Gina Araya R.

Ausentes sin justificación: No hay

Convocatoria recibida por parte del señor diputado Franklin Corella Vargas para participar en mesa de trabajo, cuyo objetivo es crear comités cantonales de arte y cultura en los 81 cantones del país, organizados desde los distritos, para la promoción del arte la cultura y la consolidación de autonomía artística local.

Se trabajó con cinco principios básicos:

- 1- Ejecutor
- 2- Participación ciudadana
- 3- Inversión (traslado de recursos, de donde se toman ¿)
- 4- Distribución de los recursos (3%)
- 5- Como unir los diferentes actores

El trabajo realizado se fundamentó en desarrollar estos cinco principios básicos, en los que se fundamenta el proyecto de ley, para reformar los artículos 71 y 72 del código municipal.

**Se recomienda: No hay recomendación.**

**HORA: la reunión finalizó a las 3:10 pm.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 12. Informe de comisión de la Síndica Leticia Campos Guzmán. -**

Se recibe informe de la Síndica suplente de Aguas Zarcas, Leticia Campos Guzmán, el cual se detalla a continuación:

El pasado jueves 25 de agosto del presente años asistí a reunión en Aguas Zarcas, en Casa del Adulto Mayor con nombramiento en comisión, la cual dio inicio 2:00 PM y finalizando casi 5:00 PM con refrigerio.

Hubo presencia de más o menos 35 personas de la comunidad, de parte de Ministerio de Justicia y paz dirigiendo la actividad 4 personas, Lic. Gabriel Cartín, director de la Casa de Justicia, La señora Lic. Jenny Chacón, vicealcaldesa

La Comisión Social y Cultural del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional en coordinación con la DIGEPAZ del Viceministerio de Justicia trabaja en un plan local de prevención de la violencia en el cantón para lo que fui invitada por ser parte del gobierno local, de La Casa de Justicia, líder comunal e integrarme con grupo de adultos mayores.

El objetivo principal fue la recopilación de información sobre el tema de violencia siendo el principal problema a analizar la inseguridad ciudadana.

Se trabaja en grupos donde con guía de personal del Ministerio de Justicia y Paz dirige cada grupo formado por alrededor de 8 a 10 personas logrando una mesa redonda con alternativas de discusión.

Se enumeran problemas existentes analizando causas y consecuencias; a cada problema se indican posibles soluciones y focos de contaminación.

**Terminan la reunión a las 5:00 con un refrigerio.**

**ARTÍCULO No. 13. Informe de comisión del Síndico Guillermo Jiménez Vargas.**

Se recibe informe del Síndico de Venecia Guillermo Jiménez Vargas, el cual se detalla a continuación:

Lunes 29 de agosto, 2016

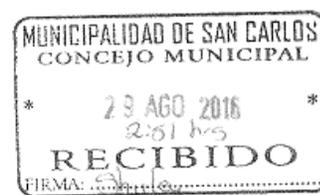
Para *Informe de comisión*  
Consejo Municipal de San Carlos.

Asunto

Por este medio les informo que yo Guillermo Jiménez Vargas, fui nombrado en comisión, ya que me encontraba trabajando y coordinando en el proyecto Barrio el Jardín de Venecia en coordinación con el Ingeniero Pablo Jiménez el día lunes 22 de agosto a partir de las 10:00 am hasta las 5:00 pm.

Sin otro particular

  
Guillermo Jiménez Vargas  
Cédula 2 391 484  
Síndico Venecia



Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 14. Informe de Comisión Municipal Ampliada de Obras Públicas.**

Se recibe informe CMAOP-003-2016 de los Regidores Gina Vargas, Nelson Ugalde, Manrique Cháves, Dita Watson y Allan Solís, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: Lunes 29 de Agosto de 2016**

**Asistentes:** Gina Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Dita Watson Porta, Allan A. Solís Sauma.

**Asesores presentes:** Ing. Luis Fernando Solís Sauma, Hilda Sandoval Galera, Ing. Milton González Rojas.

**Ausente sin justificación:** Ninguno

**Ausente con justificación:** Ing. Pablo Jiménez Araya, Luis Ramón Carranza Cascante, Eraida Alfaro Hidalgo

Inicia la reunión: 8:35 a.m.

1. Se analiza la información digital enviada por el Ing. Milton Gonzalez Rojas, correspondiente a un trazado preliminar de la calle prevista entre Urbanización La Leyla y Barrio Los Ángeles. Se analiza los dueños de las propiedades por las que pasaría dicha calle y se acuerda iniciar conversaciones con sus propietarios. Para conseguir las citas con dichos propietarios se nombran a las siguientes personas:

a. Allan Solís (Familia Monge Corrales, Agencia Datsun e Iglesia de Dios Evangelio Completo)

b. Luis Fernando Solís (Familia González Villalobos y Ana Ruth Rojas León)

c. Manrique Chaves (Familia Quirós Herrera)

2. El señor Nelson Ugalde informa de su reunión con la familia Matamoros, en relación a la posible vía Calle Linares a Barrio El Carmen. Menciona de la dificultad planteada por expropiaciones y traslado de la paja de agua de las plantas hidroeléctricas.

Recomendaciones al Concejo: No hay recomendaciones.

**Finaliza la reunión al ser las 10:10 a.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 15. Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío. --**

Se recibe informe CMC- 01- 2016 de la Regidora Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 30 de agosto del 2016**

**Hora de salida: 8 AM.**

**Asistente: Ana Rosario Saborío Cruz**

**Lugar: Tramos carretera 250**

1- En compañía del señor: Raimon Sánchez, Técnico en caminos IAA de CONAVI, y el señor Randall Alberto Moya Sánchez, presidente ADI Boca del Río San Carlos, observamos algunas necesidades prioritarias en la ruta.

- Confección de cabezal en tubo que saca el agua de la propiedad comunal hacia el río San Carlos.

- Cunetas

- Acomodar el material en el camino

- Paso de tubería al frente de la escuela y marcar la cuneta para que el agua no se salga
  - Logística para sacar permisos a dueños de fincas para realizar salidas de agua por sus propiedades
- 2- Observamos el interés de los vecinos en el mantenimiento del camino. Ya han rellenado algunas de las zanjas más profundas y tienen amontonado material a sus orillas.
- 3- Se tomaron fotos de las partes más afectadas en el camino, que necesitan su pronta reparación para acompañar el informe a presentar al director del CONAVI.

**HORA EN QUE FINALIZÓ LA GIRA: 3:20 p.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 16. Informe Comisión Celebración del 45 Aniversario del IFAM. -**

Se recibe informe de la Regidora Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 1 de setiembre del 2016.**

**Hora de salida: 6 a.m.**

**Asistente: Ana Rosario Saborío Cruz**

**Lugar: Instalaciones del IFAM en Moravia**

- 1- Apertura a las 9 am.
- 2-Lanzamiento de la campaña del MINAE: Limpia tu huella
- 3-Charla sobre pensiones del Banco Popular
- 4-Almuerzo
- 5- foro sobre la ley: 9329.Ley de Transferencias
- 6- Charla sobre Salud Ambiental de la cuenca del Rio Grande de Tárcoles en la sala Leonardo Amador

**HORA DE CIERRE: 4 P.M.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 17. Informe de Comisión Municipal de la Mujer. --**

Se recibe informe CMDM 07- 2016 de las Regidores Dita Watson Porta, Ana Rosario Saborío y Gina Vargas, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 05 de setiembre del 2016**

**Hora inicio: 8:30 a.m.**

**Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad**

**ASISTENTES: Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, Maria Luisa Arce y Tania Barrantes E.**

1. Oración
2. Revisión del informe anterior
3. Tania Barrantes, explica la política de género de la Municipalidad que vence este año 2016. Esta se inició en el 2010 y vence al 2016.
4. Se acuerda realizar una revisión de la política municipal. Para estar bien enterados y ver qué objetivos se cumplen, cuáles no y retomar los que han funcionado.

5. Revisar la evaluación que se le realizó al departamento de DESARROLLO SOCIAL para ver las observaciones o mejoras que se deben plantear.
6. Se nos informa que en la elaboración del proyecto de esta política, se contó con la ayuda del INAMU de San Jose, ya que en ese momento no se contaba en San Carlos.
7. Analizamos la importancia de que en la elección de los diferentes comités como caminos, deporte, juntas de Educación cultura, de la infancia y adolescencia, se cumpla la ley de paridad.  
Para que los lineamientos se cumplan. Se buscarán todos los artículos de la ley para amparar el informe.  
Se buscará una sensibilización y se establecerá una línea de acción con los encargados de la formación de los diferentes comités. Y se realizara propaganda al respecto.
8. Se agenda la visita al grupo de la red de mujeres rurales en la finca la libre el día sábado 24 de setiembre. Se viajará en el vehículo del INAMU.

**Hora de finalización de actividad: 10: 10 a.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 18. Informe de comisión Municipal de Asuntos Culturales y Deporte. --**

Se recibe informe N° 005-20016 de los Regidores, Eraida Alfaro Hidalgo, Dita Watson Porta, Rosario Saborío, Roger Picado, Gina Vargas y el Síndico Carlos Quirós, el cual se detalla a continuación:

**Fecha:** 12 de setiembre del 2016  
**Lugar:** sala de sesiones municipal  
**Hora de inicio:** 1:30 am.

**Presentes:** Eraida Alfaro Hidalgo, Carlos Quiros Araya, Dita Watson Porta, Rosario Saborío Cruz, Roger Picado Peraza.

**Ausentes con justificación:** Gina Vargas Araya quien se integró en el transcurso de la sesión y Nelson Ugalde por participar en otras comisiones.

**Ausentes sin justificación:** No hay

Se reciben miembros de la Junta directiva, Asociación casa de la cultura, se presentan la señora Idaly Vargas Blanco, Nury Sancho Salazar y el señor Omar Salas Aguilar, quienes exponen a esta comisión la situación económica tan precaria que están pasando ya que el presupuesto con el que cuentan no alcanza para los gastos mínimos de esta institución. Se les solicito presentar a esta comisión un plan de trabajo para conocer sus proyectos y como están trabajando, cuando esa Junta nos presente lo solicitado aunaremos esfuerzos para contribuir en lo posible a la institución en mención.

Solicitan que con urgencia esta comisión gestione ante la administración lavar las gradas de la Casa de la Cultura en vista que para el próximo sábado tienen una fiesta a los niños y niñas y que esas gradas están resbalosas, lanosas y muy sucias a lo que se les respondió que se buscaría la ayuda pertinente para esa gestión.

Se recibió también la visita de la comisión domingos en movimiento, señora Anaïs, Geohvany Y Melisa Orozco del Área Rectora quienes solicitan que este consejo se involucre más en esta actividad y pueda alguien en la Municipalidad asumir un

domingo al mes para que se realicen las actividades, de igual manera que se les colabore con un mayor aporte económico para los instructores que participan en estas actividades sin recibir remuneración alguna.

Agradecen la colaboración que se les ha dado hasta el momento por parte de la Municipalidad Sin dejar de lado la solicitud de mayor colaboración, solicitan que se habiliten los servicios sanitarios de la plazoleta Amado Madrigal para que puedan desarrollar sus actividades en un ambiente más sano.

#### **SE RECOMIENDA.**

**Que este Concejo solicite a la Administración acondicionen los servicios sanitarios ubicados en la Plazoleta Amado Madrigal con papel higiénico, jabón de manos y limpieza para que sean utilizados por los participantes de domingos en movimiento.**

**HORA: la reunión finalizó a las 3:00 pm.**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración Municipal, acondicionen los servicios sanitarios ubicados en la Plazoleta Amado Madrigal con papel higiénico, jabón de manos y limpieza para que sean utilizados por los participantes de domingos en movimiento.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

#### **ARTÍCULO No. 19. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. --**

Se recibe informe CMAA 08- 2016 de los Regidores Allan Solís Sauma, Ana Rosario Saborío y Luis Ramón Carranza, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 12 de setiembre del 2016**

**Hora inicio: 8:30 a.m.**

**Lugar: Sala de Sesiones de la Municipalidad**

**Asistentes:** Ramón Carranza, Allan Solís y Ana Rosario Saborío Cruz, Maria Luisa Arce, Mirna Antillon, Armando Mora, Jarol Herra y Melvin Salas

9. Explicación sobre el borrador del cartel para discutir a cargo del Lic. Armando Mora.

Dice ser un cartel abierto para examinar y analizar las diferentes opciones.

Son ofertas muy técnicas, por lo que requiere la colaboración del Tecnológico, la UCR, y otros especialistas en diferentes campos.

El cartel se sacó en base a una visita a la municipalidad de Cartago donde entregan los desechos sólidos a particular, tienen un convenio con el vertedero. Lo alquilan.

2- Melvin explica que hay que hacer especificaciones bien dada en cada punto. Por ejemplo, los precios. Y obviamente invitar a técnicos en la materia para especificar bien el cartel.

3- se acuerda una reunión extraordinaria para el jueves 23 de setiembre a las 2: pm. Para que Mirna presente los avances y cronogramas de pendientes sobre estudios de caracterización de residuos.

4- Y a las 2:30 p.m. se atenderá a la empresa con proyectos de transformación de residuos sólidos en combustible.

**Hora de finalización de actividad: 10: 10 a.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 20. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales. --**

Se recibe informe N° 014—20016 de los Regidores Luis Ramón Carranza y Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 13 de setiembre del 2016**

**Hora de inicio: 10:00 am.**

**Integrantes:** Ana Rosario Saborío Cruz, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza, Hilda Sandoval Carlos Chacón, José Luis Ugalde y en calidad de asesor Bernal Acuña.

**Ausentes con justificación: Rosario Saborío Cruz**

**Ausentes sin justificación: no hay**

**Lugar: Sala de Sesiones Concejo Municipal, Municipalidad San Carlos**

**Artículo numero 1:** Se analiza el caso del proyecto de vivienda de Santa Rosa de Pocosal. Se recibe a los gerentes de la Empresa DAVIVIENDA señor Wilber Vargas y Adriana Amaya y su relación de dicha empresa con el proyecto y esta comisión.

Se aportan los correos con fecha viernes 19 de agosto y jueves 25 de agosto 2016. En los que se les informo sobre el desinterés que esta empresa mostraba para ese proyecto.

Se les hizo saber del malestar de esta comisión y la intención que se tiene de que no sea la Empresa Davivienda quien asuma el proyecto en mención porque en la visita que realizamos al proyecto habitacional "EL SOL" En Lepanto Puntarenas observamos muchas deficiencias en la construcción lo que podemos demostrar con fotografías tomadas y entrevistas realizadas a los beneficiarios quienes manifestaron su total disconformidad y califican esta empresa de irresponsable.

La Señora Adriana Amaya expresa su agradecimiento por la oportunidad que se le da de exponer a esta comisión y aclarando algunos aspectos como que ellos están Apechugando los errores de la empresa que construyó el proyecto de vivienda "El Sol" en vista de que en ese momento ellos no formaban parte eran solo accionistas y al pasar a ser propietarios se responsabilizan de esos errores que de hecho ya corrigieron

**HORA: la reunión finalizó a las 11:15 pm.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 21. Informe de Comisión de Síndicos. --**

Se recibe informe de los Síndicos Xinia Gamboa, Rigoberto Mora y las Regidoras Rosario Saborío, María Luisa Arce y Dita Watson Porta, el cual se detalla a continuación:

Lunes 19 de setiembre del 2016

**Informe de comisión de Síndicos**

Fecha; Jueves 08 de Setiembre del 2016

Asistentes:

Xinia María Gamboa Santamaría  
Rosario Saborío Cruz  
María Luisa Arce Murillo  
Dita Watson Porta  
Rigoberto Mora Villalobos



Asistimos a una convocatoria del INAMU para mujeres con puestos municipales, se inició a las 8:00 am, del Jueves 08 de setiembre del 2016, en esta reunión se trataron temas de mucha importancia en el sano desarrollo de la labor de las mujeres en las municipalidades en cualquiera de sus puestos bien sea de concejales, sindicadas, regidoras o alcaldesas, con expositores del INAMU, UNE, etc con muy buenos resultados de aprendizaje para los presentes, teniendo en cuenta que era una actividad abierta para ambos sexos con excelentes aportes de ambos.

**Se finaliza el seminario a las 2:00 pm del jueves 08 de setiembre del 2016.**

Xinia Gamboa Santamaría  
Rosario Saborío Cruz  
María Luisa Arce Murillo  
Dita Watson Porta  
Rigoberto Mora Villalobos

A set of five horizontal lines with handwritten signatures written over them. The signatures are in black ink and appear to be the names of the attendees listed to the left.

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 22. Informe de Comisión de Síndicos. --**

Se recibe informe de los Síndicos Xinia Gamboa, Mayela Rojas, Carlos Quirós, Hilda Sandoval, Omer Salas, Elizabeth Alvarado, Natalia Segura, Carlos Chacón y el Regidor José Luis Ugalde, el cual se detalla a continuación:

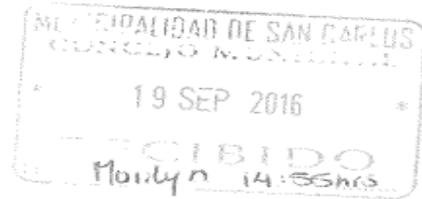
Lunes 19 de setiembre del 2016

**Informe de comisión de Síndicos**

Fecha; Miércoles 07 de Setiembre del 2016

Asistentes:

Xinia María Gamboa Santamaría  
Máyela Rojas Alvarado  
Carlos Quirós Araya  
Hilda Sandoval Galera  
Omer Salas Vargas  
Elizabeth Alvarado  
Natalia Segura Rojas  
Carlos Chacón Obando  
José Luis Ugalde Pérez



Asistimos a una convocatoria para tratar asuntos de seguridad e inseguridad del cantón con la vice-alcaldía y el Ministerio de Justicia y Paz, se inició a las 8:00 am, del miércoles 07 de setiembre del 2016, en este taller se trataron los temas de mayor inseguridad planteados por los integrantes de cada mesa de trabajo y se buscaron los problemas más comunes que ocasionan los eventos de delincuencia, así como las posibles soluciones a toda esta problemática que cada día aqueja más nuestros distritos y el cantón en general, fue una mañana de mucho provecho y se pudieron abarcar muchos temas de interés para todos.

**Se finaliza el taller de busca de problemas y posibles soluciones a las 10:30 am del miércoles 07 de setiembre del 2016.**

Xinia Gamboa Santamaría  
Máyela Rojas Alvarado  
Carlos Quirós Araya  
Hilda Sandoval Galera  
Omer Salas Vargas  
Elizabeth Alvarado  
Natalia Segura Rojas  
Carlos Chacón Obando

Se da por recibido el presente informe. -

**Nota:** Al ser las 19:00 horas la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo pasa a ocupar su respectiva curul. -

**ARTÍCULO No. 23. Informe de Comisión Municipal de Accesibilidad. --**

Se recibe informe 04- 2016 de las Regidoras Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 19 de setiembre del 2016**

**Participantes: Dita Watson, Rosario Saborío y Ma. Luisa Arce, Abby Fernandez y el señor Juan Ma. Piedra**

**Lugar: Sala de sesiones municipal**

**Hora: 1:30 P.M.**

- 1- El señor Juan Piedra, hace la denuncia de su accidente frente al Gollo frente al pollo Cleaver en el centro de C.Q, ya que ponen motos en la acera y obstruyen la misma. Muestra su pierna rota. Cabe mencionar que don Juan es discapacitado con problemas de visión. Y él solicita a la comisión que envíe la queja a la administración y a los inspectores municipales para que corrijan esta situación en la ciudad.
- 2- Doña Abby comenta que la señora Isayana Murillo A. Asesora de la COMAD de Cañas solicita la atiendan con su equipo de trabajo para observar las labores que esta municipalidad ha realizado. Se preparará un desayuno para atender 21 persona. Y se recibirán el jueves 29 de setiembre a las 9: 00 am.
- 3- Propuesta por Juan Piedra: sobre trabajo de Turismo Accesible. Se inició con Turismo de Aventura Accesible y se está trabajando en la Fortuna y ahora tienen los dos primeros muelles accesibles de centro América. En Horquetas de Sarapiquí, en la finca Selva, se está montando un programa con teléfonos inteligentes donde se entra en el código QR. Y las personas van escuchando todo sobre el ambiente que los rodea.
- 4- Se solicita hacer una reunión extraordinaria el 27 de octubre en la Fortuna a las 3:30 de la tarde para inaugurar la tercera feria de Turismo Accesible, la Fortuna 2016.

**Recomendaciones:** Se recomienda al concejo Municipal, realizar la apertura de la III Feria de Turismo de Accesibilidad en la Fortuna para inaugurar este evento tan importante en nuestro Cantón. El día jueves 27 de octubre a las 3:30 pm.

**Hora de cierre de sesión: 3: 00**

La Regidora Dita Watson Porta, señala que lo importante es que el 06 de octubre del año en curso vienen personeros de la Municipalidad de Cañas, quienes harán un recorrido para informarse bien del asunto de Accesibilidad, debido a que la Municipalidad de San Carlos trabaja muy bien en este tema, manifiesta la señora Watson que se debe hacer conciencia sobre la situación que se le sucedió al señor Juan Piedra quien no vidente y sufrió un accidente con una moto que estaba mal estacionada, eso es lamentable, la gestión que se debe hacer para que el comercio quite todas esas cosas que ponen a la orilla de las aceras y afecta mucho el paso a las personas que tienen discapacidad.

La Regidora Maria Luisa Arce, señala que el asunto del señor Juan Piedra es lamentable, ya ella conversó con el señor Alcalde Alfredo Córdoba del tema, hay motos e incluso conos con tarros llenos de cemento en las aceras, la gente que tiene algún tipo discapacidad están sufriendo las consecuencias, indica que el señor Juan Piedra les enseñó la pierna estaba totalmente rota, insta al Concejo Municipal para que tome en cuenta este asunto y mande un acuerdo al señor Alcalde para que este asunto lo remita a donde corresponda y se pueda enmendar esto que se está dando en Ciudad Quesada.

**SE ACUERDA:**

Realizar la apertura de la III Feria de Turismo de Accesibilidad en La Fortuna de San Carlos, para inaugurar este evento tan importante en nuestro Cantón, el día jueves 27 de octubre a las 3:30 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 24. Informe de Comisión Municipal Ampliada de Obras Públicas.**

Se recibe informe de los Regidores Gina Vargas, Manrique Chávez, Dita Watson, Allan Solís, Luis Ramón Carranza y Eraidá Alfaro, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: lunes 19 de Setiembre de 2016**

**Asistentes:** Gina Vargas Araya, Manrique Chaves Quesada, Dita Watson Porta, Allan A. Solís Sauma, Luis Ramón Carranza Cascante, Eraidá Alfaro Hidalgo

**Asesores presentes:** Ing. Luis Fernando Solís Sauma, Hilda Sandoval Galera, Ing. Milton González Rojas, Ing. Carlos Andrey Salas, Ing. Pablo Jiménez Araya

**Ausente sin justificación:** Ninguno

**Ausente con justificación:** Nelson Ugalde Rojas

Inicia la reunión: 10:40 a.m.

3. Se recibe al señor Segundo Jiménez Montero quien realiza una exposición sobre algunos tópicos importantes de lo que sería el anillo de circunvalación, mostrando varias opciones de mejora para alivianar el tránsito de CQ. El señor Jiménez fue remitido al Topógrafo Municipal Milton González para que analicen las propuestas y recomienden lo que consideren conveniente.

4. El señor Manrique Chaves informa de la gira que realizó con el Ing. Pablo González sobre la ruta que comunica la Abundancia con Pénjamo de Ciudad Quesada. En conjunto con el Ing. Jiménez dejan claro las bondades de mejorar esa ruta como vía alterna hacia Florencia de San Carlos, así como lograr una comunicación más efectiva con la futura Ciudad Universitaria UTN. Por otra parte, informan de la anuencia mostrada por el señor Alcalde de llevar adelante ese proyecto pronto. Se acuerda que el Ing. Jiménez le dé prioridad al avance de este proyecto.

5. El Ing. Jiménez detalla su punto vista con respecto al Proyecto Puente Delta en Ciudad Quesada a dos carriles. Es de opinión general avanzar con este asunto. Se comisiona al señor Ramón Carranza para que haga todas las averiguaciones a nivel del MOPT en San José e informe a esta comisión el avance.

6. El Ing Carlos Andrey Salas y el Ing. Lacayo hacen un informe sobre opciones de rutas nuevas para descongestionar el Cruce de Cedral. Se acuerda que se realice un estudio de propietarios de la parte este de la ciudad desde el COTAI a pegar con Cedral.

7. El Ing. Jiménez informa con respecto a la visita que hizo con los Ings Salas y González, así como con el señor Allan Solís, en la posible ruta La Leyla a Ba Los Ángeles. Informa que las condiciones topográficas son complicadas lo cual dificulta la realización del proyecto, por otra parte, informa de la visita que se hizo a la Urbanización de los Matamoros, así como a Selva Verde como una opción adicional. Se acuerda que el Señor Allan Solís se reúna con la parte técnica de esta comisión para decidir si se sigue evaluando esta opción o si se desecha.

Recomendaciones al Concejo: No hay recomendaciones.

**Finaliza la reunión al ser las 11:30 a.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 25. Informe de Comisión Municipal Asuntos Sociales. --**

Se recibe informe No. 15- 2016 de los Regidores Luis Ramón Carranza, Eraidá Alfaro y Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: 19 de setiembre del 2016**

**Lugar: sala de sesiones municipales**

**Hora inicio: 11:30**

**Participantes:** Eraidá Alfaro, Ramón Carranza, Rosario Saborío y Bernal

- 1- Se hace comentario sobre la reunión anterior en que se atendió a los dueños de DAVIVIENDA.
- 2- Se llega a la conclusión de continuar el proyecto con esa empresa en vista de que se aclararon las dudas y existen trámites de documentos que adelanten el proceso.
- 3- Se renovarán los documentos de carta de disponibilidad de agua y corriente eléctrica y los usos de suelo para iniciar nuevamente los trámites con el BAMBI.
- 4- Acuerdo: reunión con el Concejo de Distrito el día jueves 29 a las 11:30 a.m.- para discutir el asunto de los beneficiados.

**Hora de finalizar la sesión: 1:15 P.M.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 26. Informe de Comisión Municipal Asuntos Ambientales. --**

Se recibe informe No. 09 – 2016 de los Regidores Allan Solís Sauma, Luis Ramón Carranza y Ana Rosario Saborío, el cual se detalla a continuación:

**FECHA: jueves 22 de setiembre del 2016**

**Hora de inicio: 2p.m.**

**LUGAR: Sala de la alcaldía municipal**

**Participantes:** Allan Solis S., Ramón Carranza, Rosario Saborío, Ma. Luisa Arce, Josseth Bolaños, Andrey Salas, Armando Mora, Mayra Aguilar de la cooperativa de Servicios Ambientales, Margarita Castro de Mujeres Ambientalistas de Florencia y German Jiménez de Balanced Energy.

**Ausentes con justificación:** Yerlin Arce

**Ausentes sin justificación:** no hay

1- Presentación del Proyecto...Estudios de generación y caracterización de los residuos sólidos de San Carlos. Expositor Andrey Salas del Dep. de Gestión Ambiental, explica el convenio con la UTN para realizar los TCU en este departamento. Explica que al iniciar el vertedero se recibían 180 Toneladas. Y ahora con el reciclaje 87.

2- Presentación de propuesta de la empresa Balanced Energy por el señor: German Jimenez.

Conversión de plástico y poliestireno en combustible y aditivos en donde estas categorías actualmente en el país no tienen ninguna disposición final adecuada. El tratamiento se llama Pirolisis. La empresa está ubicada en San Rafael de Heredia. La máquina trabaja 30 kilos de desecho por hora y produce 1 litro de combustible.

Una planta pequeña de 6 toneladas diarias. Se puede vender el combustible a 300 colones litro.

Solicitan una cata d intención de entregar material a la empresa y que luego le compren el combustible, pero el abogado indica que no se puede por ser una institución pública solo se puede realizar por licitación.

**Hora de finalización de sesión: 4 P.M.**

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 27. Informe de Comisión Especial encarga del tema de Asadas sin convenio de delegación con el AYA. --**

Se recibe informe CE-004-2016 de los Regidores Nelson Ugalde, Luis Ramón Carranza y Eraida Alfaro, el cual se detalla a continuación:

**Tema:** Reunión con Comité Ejecutivo de Asadas sin Convenio de Delegación con AYA

**Fecha:** Lunes 22 de setiembre de 2016

**Lugar:** Procuraduría General de República de Costa Rica, San Jose.

**Asistentes:** Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson J Ugalde Rojas, Eraida Alfaro Hidalgo.

**Ausente sin justificación:** ninguno

**Ausente con justificación:** ninguno

Inicia viaje: 10 am

Reunión: 2:00 p.m.

Se asistió a reunión con la Procuradora Magda Inés Rojas Chaves, con el propósito de discutir los alcances, competencias y responsabilidad del Municipio al no estar brindado los visados de plano a los ciudadanos con cartas hídricas de ASADA sin convenio de delegación con el AYA.

Se valoró la consulta hecha por la Administración a la PGR y los elementos según lo discutido de modo que se pudiese resolver con prontitud y contar con un criterio de la PGR. Se nos sugirió ampliar la consulta en términos de la responsabilidad del municipio si otorga los visados de plano solo determinando la disponibilidad de agua, no así la validez legal de la Asada.

**RECOMENDACIÓN**

**Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

Solicitar a la Administración que con la mayor premura amplíen las consultas a la PGR en términos de responsabilidad del Municipio si otorga visados de plano determinando la disponibilidad de agua aún si las cartas hídricas son emitidas por ASADAS sin convenio de delegación.

**Finaliza la reunión al ser las 3:30 p.m.**

**Regreso: 6:30 pm**

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que la recomendación de acuerdo está a destiempo ya que el informe tiene muchos días, el señor Carranza indica que esa recomendación debería eliminarse y que solamente se lea y se tome nota.

La Regidora Eraida Alfaro, señala que con la carta que recibió la Administración donde dice muy claramente que AYA es quien emite las constancias de capacidad hídrica, disponibilidad de servicios o disponibilidades relativas de servicios según corresponda técnicamente, para tal efecto se deberán remitir las solicitudes que a este momento tenga la Municipalidad emitidas por operadores sin competencia para

su dictado con el propósito de que se realicen los estudios técnicos necesarios y se emita el acto administrativo requerido en cada caso, o sea el AYA está asumiendo la responsabilidad de extender las cartas por lo que la señora Alfaro Hidalgo señala que cree que no hay un atraso en el departamento de ingeniería para dar los permisos puesto que el AYA tiene que dar la constancia y no le corresponde en este caso a la Municipalidad tomarse atribuciones que ya están dictadas.

El Regidor Nelson Ugalde, al respecto señala que ayer llegó la nota que mencionó la Regidora Eraida Alfaro, ya hay una resolución del AYA donde dice claramente que a la Administración le solicita que pase todos los visados que están solicitados con las cartas hídricas y demás para que el AYA sea el que emita el acto administrativo con la intención de no afectar más los derechos fundamentales, el documento viene únicamente dirigido al señor Alcalde Alfredo Córdoba, lo ideal sería que se le pase inmediatamente a las Asadas que están en la lista para que procedan a hacer informar a todos que vayan al AYA a sacar la carta hídrica para que esto no se atrase más.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que en este caso se elimina la recomendación y se da por recibido el informe. -

#### **ARTÍCULO No. 28. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. --**

Se recibe informe de los Regidores Luis Ramón Carranza, Nelson Ugalde y Manrique Cháves, el cual se detalla a continuación:

**Fecha:** Lunes 26 de Setiembre de 2016

**Asistentes:** Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada

**Asesores:** Wilson Román Lopez

**Ausente sin justificación:** Ninguno.

**Ausente con justificación:** Ninguno

Inicia la reunión: 10:30 a.m.

#### **ASUNTO No 1**

Según el oficio SM-1917-2016 el Concejo Municipal mediante Artículo No 12, inciso 15, Acta No 56, acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio AM-1176-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite para análisis y aprobación el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Ferias del Agricultor.

**Análisis:** Se revisó el borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Ferias del Agricultor.

#### **RECOMENDACIÓN DE ACUERDO:**

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Ferias del Agricultor; y autorizar a la Administración para realizar la firma del mismo.

#### **DAR POR RECIBIDO Y TOMAR NOTA**

**Finaliza la reunión al ser las 11:30 a.m.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Ferias del Agricultor; y autorizar a la Administración a realizar la firma del mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 29. Informe de Comisión de la Regidora Dita Watson Porta. --**

Se recibe informe de la Regidora Dita Watson Porta, el cual se detalla a continuación:

**26 de setiembre de 2016**

Informe sobre la discusión para la adición de un capítulo sétimo al título octavo del código Municipal por gestión del Diputado Franklin Corella.

La actividad llevó a cabo en el Edificio Unesco en San José, a las 9 de la mañana por tal motivo se salió a las 6 de la mañana del Palacio Municipal.

Participó la Regidora Ditta Watson Porta por parte de la comisión de cultura de la Municipalidad.

Participaron 20 personas de las diferentes municipalidades del país, únicamente dos regidores y los demás actores y funcionarios del Ministerio de Cultura

Se procedió a ir mejorando y analizando los artículos de la creación de los comités cantonales de cultura. Se indicó que un aspecto relevante es brindarle a ellos un 3 % del presupuesto Municipal, y la integración la cual favorecerá las bases de las comunidades

Se indicó que este documento debe llevar una buena justificación, para que sea aprobado en la asamblea legislativa, y por eso todo el trabajo que se está realizando para mejorarlo.

Se procedió a hacer una subcomisión integrada principalmente por actores para que la terminología este bien definida.

Un aspecto donde mi persona se opuso fue a la eliminación de la comisión de Cultura de las Municipalidades. Para el 19 de octubre que se ha programado la otra reunión y se seguirá con ese tema. De ahí la importancia que asistan más integrantes de la comisión.

La actividad termina en San José a la 1 de la tarde, y llegamos a Ciudad Quesada a las 3:20 pm.

Se da por recibido el presente informe. -

**ARTÍCULO No. 30. Informe de Comisión Especial de Seguridad. --**

Se recibe informe de las Regidoras Dita Watson Porta, Rosario Saborío, Gina Vargas y el Síndico Wilson Román López, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: lunes 26 de setiembre del 2016**

**Participantes: Dita Watson, Rosario Saborío, Gina Vargas Y Wilson Román López**

**Lugar: Sala de Sesiones Municipalidad de San Carlos**

**Hora: 8:30 P.M.**

- 1- Se les informa que se nombrarán como asesores de esta comisión a los señores Víctor Rojas Gamboa, Marco Vinicio Solís Rojas, Nelson Tinoco Mejía, Yamil González y Cristian Segura, quienes son parte de la Comisión de Seguridad Justicia y Paz de San Carlos.
- 2- Se acuerda invitar a al Sr. Edward Herrera y Francisco Morales de Coopelesca para que realice una exposición a esta comisión sobre el proyecto de cámaras de seguridad instaladas en algunos lugares específicos del cantón que se llevó acabo en conjunto con la Municipalidad de San Carlos y Fuerza Pública.
- 3- Se acuerda realizar la mesa de trabajo con todos los comisionados distritales de la Fuerza Pública el día jueves 13 de octubre en la Sala de Sesiones del Municipio.
- 4- Se acuerda enviar invitación al Comando de la Fuerza Pública de Los Chiles para que coordinen con los comisionados de Pocosol y Cutris su asistencia a la mesa de y trabajo del 13 de octubre.
- 5- Se realiza carta de respuesta a los vecinos de Santa Rosa de Pocosol sobre la consulta de implementación de más cámaras de seguridad en su distrito.
- 6- Se acuerda enviarle nota con fecha del 7 de octubre al Comisionado Nils Ching para darle seguimiento al proceso de arrendamiento de la Delegación de la Fuerza Pública de Florencia.

#### **HORA DE CIERRE DE SESION: 10:00am**

Se da por recibido el presente informe. -

#### **ARTÍCULO No. 31. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. --**

Se recibe informe CAJ-011-2016 de los Regidores Luis Ramón Carranza, Nelson Ugalde y Manrique Cháves, el cual se detalla a continuación:

#### **Sesión Extraordinaria**

**Fecha:** jueves 29 de Setiembre de 2016

**Asistentes:** Luis Ramon Carranza Cascante, Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada

**Asesores:** Ninguno

**Ausente sin justificación:** Ninguno.

**Ausente con justificación:** Ninguno

Inicia la reunión: 11:30 a.m.

#### **ASUNTO No 1**

Según el oficio SM-1915-2016 y SM-1929-2016 el Concejo Municipal mediante Artículo No 13, inciso 03 y 11, Acta No 56, acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio AM-1198-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite oficio DAJ-759-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el oficio A.L.C.M-014-2016 de la Asesora Legal de este Concejo en el que se brinda respuesta a sugerencias y recomendaciones

planteada por el señor Max Oviedo Guzmán contra el borrador del Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad San Carlos

**Análisis:** Se revisó el oficio de DAJ -759-2015 por el Msc de Rafael Armando Mora Solís, director Jurídico y el A.L.C.M -014-2016 de la Asesora Legal de Concejo Municipal, donde se recomienda mantener el borrador del Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad San Carlos como fue previamente enviado, sin acatar las sugerencias del Sr. Max Oviedo, sin embargo, esta comisión considera prudente realizar algunas modificaciones al Borrador.

**RECOMENDACIÓN DE ACUERDO:** Aprobar el borrador del Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad San Carlos con las siguientes modificaciones:

Modifíquese los artículos y léase así:

**Artículo 3.-** La Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal el proyecto tarifario, que será sometido a estudio y aprobación del Concejo. El proyecto tarifario deberá contemplar la solicitud razonada a la Alcaldía de la revisión tarifaria por la dependencia encargada de brindar el servicio.

**Artículo 4.-** Recibido el proyecto, el Concejo Municipal lo someterá a votación; en caso de que sea aprobado acordará su publicación en el diario oficial la Gaceta, otorgando un plazo de treinta días naturales desde la publicación y citando lugar y hora de inicio de la audiencia pública.

**Artículo 5.-** El Acuerdo del Concejo Municipal, como indica el artículo anterior, deberá indicar la hora, el día y el lugar donde se llevará a cabo la audiencia, así como la Oficina o medio para recibir oposiciones y coadyuvancias escritas antes del día de la audiencia.

**Artículo 6.-** En el caso de audiencias públicas para la modificación de tarifas de los servicios públicos municipales, además de lo indicado en el Artículo anterior, deberá indicar claramente en el Acuerdo Municipal la modificación tarifaria propuesta.

**Artículo 8.-** El Acuerdo del Concejo Municipal será publicado en el Diario Oficial La Gaceta, mediando un plazo mínimo de treinta días naturales entre la publicación y la realización de la Audiencia, que será el término que tienen los interesados legítimos para hacer llegar sus argumentaciones escritas a la Oficina indicada, sobre el proyecto de modificación tarifaria.

**Artículo 9.-** El Alcalde Municipal o el funcionario en quien delegue esta competencia, fungirá como director de la audiencia pública, quien será asistido por el personal que resulte necesario, con el fin de fiscalizar el ingreso y el orden en la audiencia, así como de evacuar las consultas técnicas pertinentes. El Alcalde Municipal nombrará un funcionario, quien actuará como secretario con instrucciones del Director. El Concejo Municipal deberá nombrar y comisionar a un miembro del mismo Concejo para que asista a la audiencia como fiscalizador del proceso, debiendo entregar un informe de comisión.

#### **DAR POR RECIBIDO Y TOMAR NOTA**

**Finaliza la reunión al ser las 1:30 p.m.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que se le solicitó una recomendación a la Asesora Legal del Concejo Municipal y a la Dirección Jurídica sobre las sugerencias del señor Max Oviedo, ellos indican de alguna manera que no es obligatorio tomar esas notas, que no se consideren, indica que la Comisión de Jurídicos discutió el

asunto y consideró tres variables: 1. De los quince días hábiles que se publica en La Gaceta para que la gente pueda hacer una queja, extenderla a los treinta días naturales, lo cual no extiende a los treinta días hábiles. 2. La Administración es quien nombrará un director, además se le solicito comisionar a un miembro del Concejo Municipal para que participe en las audiencias públicas como fiscalizador, quien debe entregar un informe al Concejo y que venga con un acta del Director de la Audiencia.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad San Carlos con las siguientes modificaciones:

Modifíquese los artículos y léase así:

**Artículo 3.-** La Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal el proyecto tarifario, que será sometido a estudio y aprobación del Concejo. El proyecto tarifario deberá contemplar la solicitud razonada a la Alcaldía de la revisión tarifaria por la dependencia encargada de brindar el servicio.

**Artículo 4.-** Recibido el proyecto, el Concejo Municipal lo someterá a votación; en caso de que sea aprobado acordará su publicación en el diario oficial la Gaceta, otorgando un plazo de treinta días naturales desde la publicación y citando lugar y hora de inicio de la audiencia pública.

**Artículo 5.-** El Acuerdo del Concejo Municipal, como indica el artículo anterior, deberá indicar la hora, el día y el lugar donde se llevará a cabo la audiencia, así como la Oficina o medio para recibir oposiciones y coadyuvancias escritas antes del día de la audiencia.

**Artículo 6.-** En el caso de audiencias públicas para la modificación de tarifas de los servicios públicos municipales, además de lo indicado en el Artículo anterior, deberá indicar claramente en el Acuerdo Municipal la modificación tarifaria propuesta.

**Artículo 8.-.** El Acuerdo del Concejo Municipal será publicado en el Diario Oficial La Gaceta, mediando un plazo mínimo de treinta días naturales entre la publicación y la realización de la Audiencia, que será el término que tienen los interesados legítimos para hacer llegar sus argumentaciones escritas a la Oficina indicada, sobre el proyecto de modificación tarifaria.

**Artículo 9.-.** El Alcalde Municipal o el funcionario en quien delegue esta competencia, fungirá como director de la audiencia pública, quien será asistido por el personal que resulte necesario, con el fin de fiscalizar el ingreso y el orden en la audiencia, así como de evacuar las consultas técnicas pertinentes. El Alcalde Municipal nombrará un funcionario, quien actuará como secretario con instrucciones del Director. El Concejo Municipal deberá nombrar y comisionar a un miembro del mismo Concejo para que asista a la audiencia como fiscalizador del proceso, debiendo entregar un informe de comisión.

### **REGLAMENTO PARA REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS**

El Concejo Municipal del cantón de San Carlos, mediante Acta número 58, artículo 31, en sesión celebrada el jueves 29 de setiembre del 2016, y con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, en relación con los numerales 4 inciso a), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, establece el Reglamento Para Realizar

Audiencias Públicas en el Cantón de San Carlos, el cual se registrá por las siguientes disposiciones:

## CAPÍTULO I Definición de términos

Artículo 1º—Las audiencias públicas son un Mecanismo de participación ciudadana, en la que los interesados legítimos manifiestan sus oposiciones o coadyuvancias con respecto al tema objeto de la audiencia pública, permitiéndole a la Municipalidad al escuchar a los administrados tomar una decisión acertada y transparente sobre el asunto.

Artículo 2º—Para los efectos del presente Reglamento se indican las siguientes definiciones:

**Municipalidad:** Municipalidad de San Carlos

**El Concejo Municipal:** Concejo Municipal de San Carlos

**Audiencia pública:** Participación ciudadana que se realiza para informar y consultar la modificación y aprobación de las tarifas de los servicios públicos que brinda la Municipalidad.

**Interesados legítimos:** Ciudadano o ciudadana que tengan a su nombre o pague un servicio municipal.

**Oposición:** Protesta debidamente fundamentada, escrita o verbal de un interesado legítimo a las modificaciones tarifarias

**Coadyuvancia:** Consentimiento mostrado por un vecino o vecina a la modificación efectuada por la Municipalidad al servicio público que brinda.

## CAPÍTULO II Convocatoria

Artículo 3º— La Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal el proyecto tarifario, que será sometido a estudio y aprobación del Concejo. El proyecto tarifario deberá contemplar la solicitud razonada a la Alcaldía de la revisión tarifaria por la dependencia encargada de brindar el servicio.

Artículo 4º— Recibido el proyecto, el Concejo Municipal lo someterá a votación; en caso de que sea aprobado acordará su publicación en el diario oficial la Gaceta, otorgando un plazo de treinta días naturales desde la publicación y citando lugar y hora de inicio de la audiencia pública..

Artículo 5º— El Acuerdo del Concejo Municipal, como indica el artículo anterior, deberá indicar la hora, el día y el lugar donde se llevará a cabo la audiencia, así como la Oficina o medio para recibir oposiciones y coadyuvancias escritas antes del día de la audiencia.

Artículo 6º— En el caso de audiencias públicas para la modificación de tarifas de los servicios públicos municipales, además de lo indicado en el Artículo anterior, deberá indicar claramente en el Acuerdo Municipal la modificación tarifaria propuesta.

Artículo 7º—El Acuerdo del Concejo Municipal deberá indicar la oficina y el horario donde se puede consultar o fotocopiar el Expediente Administrativo del caso, así como otros medios electrónicos de consulta.

Artículo 8º— El Acuerdo del Concejo Municipal será publicado en el Diario Oficial La Gaceta, mediando un plazo mínimo de treinta días naturales entre la publicación y la realización de la Audiencia, que será el término que tienen los interesados legítimos

para hacer llegar sus argumentaciones escritas a la Oficina indicada, sobre el proyecto de modificación tarifaria.

### **CAPÍTULO III Dirección de la Audiencia**

Artículo 9º— El Alcalde Municipal o el funcionario en quien delegue esta competencia, fungirá como director de la audiencia pública, quien será asistido por el personal que resulte necesario, con el fin de fiscalizar el ingreso y el orden en la audiencia, así como de evacuar las consultas técnicas pertinentes. El Alcalde Municipal nombrará un funcionario, quien actuará como secretario con instrucciones del Director. El Concejo Municipal deberá nombrar y comisionar a un miembro del mismo Concejo para que asista a la audiencia como fiscalizador del proceso, debiendo entregar un informe de comisión.

Artículo 10. —El director deberá confeccionar un acta que contemple todos los aspectos de la audiencia.

Artículo 11. —El lugar donde se lleve a cabo la audiencia deberá cumplir con la ley 7600.

Artículo 12. —El director de la audiencia, abrirá la audiencia y explicará el orden en que se llevará a cabo la misma, indicando el tiempo que dispondrá cada administrado para expresar su ponencia, así como el periodo y lugar para la inscripción de los interesados legítimos en presentar oposiciones o coadyuvancias.

Artículo 13. —El director de la audiencia podrá hacer uso de medios audiovisuales, así como de la exposición de peritos en la materia, que permitan una acertada transmisión y entendimiento del tema.

Artículo 14. —La audiencia deberá ser grabada.

Artículo 15. —El director de la audiencia podrá solicitar colaboración a la Fuerza Pública, para que resguarde el orden de la audiencia.

### **CAPÍTULO IV Oposiciones y Coadyuvancias**

Artículo 16. —El administrado que emita una oposición verbal en la audiencia, deberá auto presentarse e indicar un lugar o medio para atender notificaciones, así como indicar las razones de hecho y de derecho que sustentan su oposición.

Artículo 17. —En caso de personas jurídicas, deben interponer su ponencia por medio de su representante legal, aportando copia de la personería jurídica vigente y señalando lugar o medio para atender las notificaciones.

Artículo 18. —Las oposiciones o coadyuvancias deben estar sustentadas en razones de hecho y de derecho, y no en simples juicios de opinión, las oposiciones o coadyuvancias que no se ajusten a lo indicado, serán rechazadas.

### **CAPÍTULO V Notificaciones de las Oposiciones y Coadyuvancias**

Artículo 19. —El director de la audiencia, dispondrá de quince días hábiles para estudiar las diferentes ponencias, y realizar la notificación de lo resuelto a los administrados y trasladar el acta al Concejo Municipal.

Artículo 20. —El Concejo Municipal, dispondrá de quince días hábiles, posteriores al recibo del acta del director de la audiencia, para emitir la Resolución Final.

Artículo 21. —La Resolución Final del Concejo Municipal ostenta los recursos ordinarios administrativos que prevé el Ordenamiento Jurídico.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 32. Informe de Comisión Municipal de Gobierno y Administración. --**

Se recibe informe CMGA-003-2016, de los Regidores Luis Ramón Carranza, Nelson Ugalde y Allan Solís Sauma, el cual se detalla a continuación:

**Fecha: Lunes 26 de Setiembre de 2016**

**Asistentes:**

Nelson Ugalde Rojas, Ramón Carranza Cascante, Allan A. Solís Sauma

**Ausente sin justificación:** Manrique Chaves Quesada

**Ausente con justificación:** Fernando Porras Vargas

Inicia la reunión: 9:05 a.m.

8. Se revisa el Reglamento de los Consejos de Distrito, el cual incorpora sugerencias manifestadas por los miembros de esta Comisión. Se acuerda que el mismo debe estar listo para enviar para su revisión y a los Consejos de Distrito con fecha máxima el lunes 10 de octubre de 2016. Adicionalmente se acuerda que inmediatamente el mismo se remita a la Asesora Legal para sus sugerencias, y brinde sus observaciones con fecha máxima lunes 3 de octubre de 2016.

9. Se recibe al funcionario municipal, señor Walter Hernández, quien fue designado por la Administración Municipal para que sea el Coordinador General del tema de Transparencia en la Gestión Municipal. Se le manifiesta la importancia que presta esta comisión a ese tema. El señor Hernández informa de una reunión a la que fue citado para asistir en San José el día miércoles 28 de setiembre a las 8:30 am con funcionarios del Viceministerio de Gobierno Abierto sobre el tema de Gobierno Abierto. Se acuerda que el señor Allan Solís acompañe al señor Hernández en dicha reunión y trabajen en conjunto por que este municipio mejore en dicho aspecto.

10. Se acuerda que se abra una página de Facebook inmediatamente para informar de los avances en los proyectos y actividades del Concejo Municipal de San Carlos. En dicha página se designa como administrador único al señor Nelson Ugalde.

11. Se realiza reunión con el señor Alcalde para que informe a esta comisión con respecto a una situación ventilada en la prensa local, con respecto a un plano visado por esta municipalidad en fecha reciente, supuestamente en condiciones irregulares relacionadas con la prohibición para ASADAS sin convenio con el AyA. El señor Alcalde acompañado por el funcionario Erwin Castillo brindan una explicación donde se aclara la confusión generada en ese caso particular. Se acuerda que la Administración Municipal brinde un informe al Concejo en la sesión a realizarse el día de hoy debido a la dimensión que alcanzó dicha situación.

**NO HAY RECOMENDACIONES.**

**Finaliza la reunión al ser las 10:00 a.m.**

Se da por recibido el presente informe. -

**CAPITULO IX. MOCIONES.**

**ARTÍCULO No. 33. Moción para lograr la participación en los Actos Cívicos del 15 de setiembre. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Dita Watson Porta, la cual se detalla a continuación:

Fecha: 22 de agosto del 2016

**Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos, Ciudad Quesada.**

**Moción:**

Lograr la participación de los regidores y las regidoras propietarios y suplentes, síndicos y síndicas en los actos cívicos del 15 de Setiembre que se celebran en los centros Educativos en la región.

**Justificación:**

- Fortalecer la soberanía e interés de las municipalidades en las actividades patrias.
- Promover la identidad nacional, los valores del civismo y el amor a la Patria.
- Propiciar la proyección comunal y darse a conocer las autoridades municipales.
- Que los estudiantes valoren el interés de las municipalidades de participar en las actividades escolares.
- Los munícipes debemos de sentirnos parte, ser parte y tomar parte de actividades patrióticas que se desarrollan en comunidades.
- Contribuir con nuestra participación a fortalecer la conciencia nacional y el civismo, tanto en el estudiantado como en los docentes.

Se solicita dispensa de trámite.

Se continúa con la discusión de esta moción a razón de que en la sesión del lunes 22 de agosto del 2016 por agotarse el tiempo quedó pendiente.

La Regidora Dita Watson señala que el fin de la moción es que todos los miembros del Concejo Municipal participen en las actividades patrias, aunque ya pasó el 15 de setiembre, indica la señora Watson que es importantes que se valore esta moción porque todos los años se celebra el 15 de setiembre.

La Síndica Thais Chavarría, señala que en realidad lo que la Regidora Dita Watson solicita es el apoyo a las actividades cívicas, hay una Ley en el Ministerio de Educación Pública que le dice a las instituciones que deben hacer esa participación cívica y extenderla a las Municipalidades para que sean parte de, manifiesta la señora Chavarría que como representantes del pueblo si deben apoyar esas actividades y ser parte.

**SE ACUERDA:**

Instar a los Regidores y las Regidoras Propietarios y Suplentes, Síndicos y Síndicas a participar en los actos cívicos del 15 de Setiembre que se celebran en los centros Educativos en la región, con el fin de:

- Fortalecer la soberanía e interés de las Municipalidades en las actividades Patrias.
- Promover la identidad nacional, los valores del civismo y el amor a la Patria.
- Propiciar la proyección comunal y dar a conocer las autoridades municipales.
- Que los estudiantes valoren el interés de las Municipalidades de participar en las actividades escolares.
- Los munícipes debemos de sentirnos parte, ser parte y tomar parte de actividades patrióticas que se desarrollan en las comunidades.
- Contribuir con nuestra participación a fortalecer la conciencia nacional y el civismo, tanto en el estudiantado como en los docentes.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 34. Moción solicitud de cambio de fecha para asistir a audiencia con el señor Fiscal General Jorge Chavarría. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle a este Concejo se cambie la fecha para asistir a la audiencia con el señor Fiscal General Jorge Chavarría planteada para el día 07/09/2016 y poder asistir el día 13/09/2016 ya que la fecha está aprobada por este consejo y ese día es la exposición de la punta Sur a este consejo y a las municipalidades vecinas.

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

**SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.**

La Regidora Gina Vargas, solicita que más bien en la moción se le solicite al señor Fiscal General una fecha y hora disponible para poder asistir a la audiencia que él citó.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que va a apoyar a la Regidora Gina Vargas para que vaya, sin embargo indica el señor Ugalde Rojas que él no irá a dicha audiencia, porque si el Fiscal General no quiso venir, manifiesta el señor Ugalde Rojas que él tampoco irá a la audiencia, cree que es importante que vayan y ojalá tomen otros temas, quiere que la Regidora Gina Vargas se lleve el mensaje de que diga claramente de que quien presentó la moción y si tiene que decir nombres y apellidos y si después le van a levantar una causa no importa, no va a ir como protesta de que si el Fiscal General dice cosas en San Carlos puede venir a defenderlas aquí en la medida y en las limitaciones que él tiene legal para decir, pero si no la tubo para decirlas en los medios, indica el señor Nelson Ugalde que al menos eso quería dejar claro y que quede en actas de que él no va asistir sin tan siquiera tuvo la cortesía de venir.

El Presidente Municipal Allan Solís, consulta al respecto de quienes serían los que asistirían a dicha audiencia.

La Regidora Gina Vargas, indica que los que irían a la audiencia serían los miembros de la Comisión Especial de Seguridad.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al señor Jorge Chavarría, Fiscal General de la República, una audiencia en fecha y hora disponible en su agenda, a fin de que atienda a los integrantes de la Comisión Especial de Seguridad de la Municipalidad de San Carlos.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 35. Moción solicitud a la Ingeniería de Transito la colocación de un Semáforo en Aguas Zarcas. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Dita Watson Porta, la cual se detalla a continuación:

Yo Ditta Watson Porta presento a consideración de ustedes la siguiente Moción:

Solicitar a Ingeniería de Transito un estudio para colocar un Semáforo en Aguas Zarcas, específicamente en la calle principal que comunica Aguas Zarcas con Pital.

**Justificación:**

Debido al alto índice de desarrollo comercial que ha presentado la comunidad de Aguas Zarcas, la cual es un distrito de convergencia entre varias comunidades entre ellas la ruta que comunica la calle principal de Aguas Zarcas hacia Los Chiles, Altamira, La Fortuna, Vuelta Kooper, La Gloria, Pital y demás localidades ubicadas en la parte norte de este distrito.

Ante el alto índice de circulación de vehículos en el distrito, ha provocado en varias ocasiones un colapso vial debido a la cantidad de accidentes que ocurren en la comunidad con frecuencia, principalmente sobre esta vía pública esto ante la ausencia de un dispositivo que regule el tránsito tanto de vehículos, así como de la alta cantidad de peatones, en los cuales cabe mencionar se encuentran los estudiantes de escuelas y colegios, así como adultos mayores en la comunidad.

Se solicita dispensa del trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

La Regidora Dita Porta, señala que es una gestión que se ha hecho desde hace mucho tiempo en Aguas Zarcas, ese distrito es muy transitado, es el segundo lugar donde se ve mucho tránsito, en la esquina de Importadora Monge es increíble como los cabezales causan demasiados problemas, por allí no se puede pasar, los niños de la Escuela Salazar Mora en ese lugar tienen problemas para pasar, indica que la moción es importante porque eso va a mejorar un poco el tránsito, por lo que solicita al Concejo Municipal el apoyo en dicha gestión para que se solucione un poco el problema en Aguas Zarcas en lo que es descongestión vial.

La Regidora Ana Rosario Saborío, le da el apoyo a la Regidora Dita Watson e indica que esa es una esquina muy congestionada, por allí pasa todos los vehículos que vienen de Venecia, Pital, Ciudad Quesada etc.,

Le Presidente Municipal Allan Solís, también apoya al cien por ciento a la Regidora Dita Watson, señala que es el inicio de empezar a trabajar esa zona.

La Regidora Ana Rosario Saborío, solicita que se le agregue que sea un semáforo sonoro para no videntes.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Ingeniería de Tránsito un estudio para colocar un Semáforo Sonoro en Aguas Zarcas, específicamente en la calle principal que comunica Aguas Zarcas con Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 36. Moción solicitud a la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte coordinar encuentro con representantes del sector ganadero del cantón --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Manrique Cháves, la cual se detalla a continuación:

Yo, Manrique Cháves Quesada presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: en condición de integrante de la Comisión Municipal de Seguimiento al Plan Regulador Cantonal, presento la siguiente moción. Solicitarle a la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte coordinar un encuentro con representantes del sector ganadero en especial al sector lechero del cantón de San Carlos para explicar los alcances del Plan de Ordenamiento Territorial y sus implicaciones para la actividad lechera de forma puntual. Lo anterior por cuando la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte ha venido trabajando de manera constante con el sector productivo de la región temas relacionados al Plan Regulador. A la vez solicitarle a la Administración el apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Regidor Manrique Cháves, señala que es tal el desconocimiento sobre el Plan Regulador por parte de la ciudadanía, que es importante involucrar a los sectores para que se vea realmente la afectación que cualquiera podría sufrir en este sentido, se sabe que la Agencia para el Desarrollo ha venido trabajando con el sector productivo donde se contemplan no solo los agroindustriales sino los ganaderos, sector turismo etc., indica que la idea es básicamente que se invite al sector lechero dado que es un sector que se podría ver afectado y así darles a conocer a ellos los alcances en ese sentido.

La Síndica de Florencia Xinia Gamboa, le sugiere al señor Manrique Cháves que amplíe la moción para que la exposición se haga puede ser en una oportunidad al sector lechero y ganadero y en otra oportunidad al sector agrícola, llámese producción piñera, cañera etc., basándose también en el desconocimiento que tienen las personas de que no saben que si en el futuro a cinco o cuatro años deciden urbanizar sus tierras no podrán hacerlo porque están en agricultura, o una serie de detalles más que son de mucho importancia, ya que la Agencia para el Desarrollo tiene bastante conocimiento sobre el tema y el Plan Regulador está en este momento en proceso de estudio para hacerle los cambios pertinentes que al menos la ciudadanía tenga la información correcta para poder tomar decisiones.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que la moción presentada por el Regidor Manrique Chaves hace bastantes días, señala que ya hubo una reunión del Concejo de Administración de la DOS PINOS, según indicó el señor Otto Corrales, el señor Frank Rojas está con el tema y la Comisión Municipal de Planes Reguladores aprobó cómo se va a trabajar la evaluación y evolución de los Planes Reguladores en tres etapas, una sería la valoración de fortalezas y debilidades en un foda de oportunidades y amenazas, una segunda fase donde varios profesionales van a valorar las debilidades para mejorarlas y la tercer fase que no es extemporánea de la otra y que se puede ir haciendo de una vez, es donde se van a ir captando algunos sectores productivos que la Agencia para el Desarrollo va a tener que articularlos para ir comentando las sugerencias, dudas o comentarios que se puedan incorporar dentro de los reglamentos de los Planes Reguladores.

La Regidora Dita Watson, señala que le interesa también que se involucre también a otros sectores, manifiesta que el Plan Regulador es necesario pero que esté bien ejecutado y planificado.

El Regidor Manrique Chaves, indica que en la moción que presentó es un tema específico, lo que perseguía en la moción es involucrar a la empresa Dos Pinos, puesto que como sector ganadero no tienen el criterio, ni el conocimiento técnico legal, señala que la propuesta era reunir a los ganaderos para hacer la presión e involucrar a la Dos Pinos para que desde su punto de vista económico, legal y técnico comenzará a dar el asesoramiento como sector, manifiesta que esto no hizo falta porque conversando y tratando de coordinar la reunión la Dos Pinos se adelantó y solicitó a la Agencia para el Desarrollo el Plan Regulador y ya tiene como veintidós días de estarlo estudiando para después unirse con la Agencia para el Desarrollo y éstos a la vez coordinar la audiencia con todos los productores, señala el señor Chaves Quesada que no cabe demás aprobar aún la moción.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitarle a la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, coordinar un encuentro con representantes del sector ganadero, en especial al sector lechero del cantón de San Carlos, para explicar los alcances del Plan de Ordenamiento Territorial y sus implicaciones para la actividad lechera de forma puntual. Lo anterior por cuando la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte ha venido trabajando de manera constante con el sector productivo de la región; temas relacionados al Plan Regulador.
2. Solicitarle a la Administración Municipal el apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 37. Moción solicitud de los expedientes entregados a la Contraloría General de la República de Costa Rica, referentes a la evaluación del Índice de Gestión Municipal. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

**Moción:** Solicitud a la Administración los expedientes de la información entregada a la Contraloría General de la República de Costa Rica para la evaluación de Índice de Gestión Municipal de los años 2015 y 2014; para su análisis en la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal

**Justificación:** De acuerdo a los recientes resultados del Índice de Gestión Municipal 2015 brindados por la Contraloría General de la República de Costa Rica, se ha expresado la evaluación final del Municipio en un 76,58% quedando en el puesto número 7; esta nota generó ser el municipio con el mayor retroceso en comparación con la evaluación del mismo indicador en el año 2014, el cual superaba 90%.

Para este Concejo es relevante conocer los detalles de los expedientes de los índices de gestión municipal de los años 2014 y 2015, de modo que se pueda conocer la información que se remite a la CGR e identificar la variables que afectan dentro de la evaluación de los indicadores como herramienta para auto retroalimentar las acciones tomadas o dejadas de realizar para confeccionar con menor sesgo las políticas de desarrollo de nuestro cantón y acorde a las falencias notificadas en el informe.

Por tanto, es necesario, que la comisión de Gobierno y Administración realicen un análisis de la información remitida y se genere un informe a este Concejo con las consideraciones pertinente en búsqueda de la mejora continua dentro de la gestión municipal

**MOCIÓN:** Solicitar a la Administración los expedientes de la información entregada a la Contraloría General de la República de Costa Rica para la evaluación de Índice de Gestión Municipal de los años 2015 y 2014; para su análisis en la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración Municipal los expedientes de la información entregada a la Contraloría General de la República de Costa Rica para la evaluación de Índice de Gestión Municipal de los años 2015 y 2014; para su análisis en la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 38. Moción solicitud a la Administración Municipal un reporte mensual del pago de dietas, viáticos y otros. --**

Se recibe moción emitida por los Regidores Gina Vargas Araya y Allan Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

**Justificación:**

Se considera importante agilizar el que cada miembro del Concejo tenga conocimiento del dinero que recibe en este municipio por sus funciones y un desglose claro de cada uno de los rubros; tanto lo que gana como lo que se le rebaja.

Por otra parte, es importante que la Comisión de Hacienda y Presupuesto haga un análisis mensual del uso eficiente de los fondos en lo referente a este Concejo, y se pueda hacer una proyección eficiente para el año 2018 y años venideros. Esto lo

puede lograr si recibe mensualmente el informe detallado de todos los pagos y rebajas de todos los miembros de este Concejo.

Ambas situaciones representan un avance en la gestión de este Concejo en aras de lograr la transparencia y el acceso a información que es pública.

### **Moción.**

#1: Que se envíe a todos los miembros de este Concejo mensualmente e inmediatamente después del pago, el desglose detallado vía correo electrónico del pago de sus dietas, viáticos, otros pagos y rebajas.

#2: Que se pase mensualmente el desglose detallado de todos los pagos del Concejo Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

#3: Solicitarle a la Administración se Coordine dicho trámite con Recursos Humanos o quien corresponda lo antes posible.

### **SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.**

### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Presidente Municipal Allan Solís, manifiesta que cualquier dato del sector público automáticamente tiene que estar disponible para cualquiera que lo requiera, que como miembros del Concejo Municipal tienen que dar cuentas claras de lo que se hace y de lo que se recibe, el objetivo de esta moción es porque se han presentado dudas con respecto al pago, para que venga un detalle con el desglose como se le hace a cualquier trabajador de una empresa de cuando gana y cuanto le rebajaron, por otra parte que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto empiece a manejar la información de lo que cuesta éste Concejo porque al final hay que ser eficientes en los recursos que se invierten en el Concejo Municipal.

El Regidor Nelson Ugalde, señala que fue en el Presupuesto que lo valoraron y discutieron, lo que el señor Presidente Municipal Allan Solís explicó, desde la perspectiva del Presupuesto lo valoraron así, con el tema de los viáticos se estimaron novecientos diecisiete mil colones mensuales de viáticos y cuándo le preguntó a Bernor Kopper de cómo sacó ese dato, el señor Kopper respondió que por historiales y le metió un aumento, indica el señor Ugalde Rojas que le dijo al Bernor Kopper que así no se puede estimar, indica que son dos líneas de información, una para que todos los miembros del Concejo reciban un comprobante de pago de que se recibe en salario bruto, que fue lo que rebajaron, para así poder verificar que la información esté bien claro, de que no haya una diferencia e incluso si algún viático no lo aplicaron o no, segundo es para que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, es para valorar eso, da el ejemplo de que un miembro del Concejo Municipal recibió más de setenta y cinco mil colones en viáticos y lo pretenden es valorar eso, porque las comisiones a veces están provocando un costo, señala el señor Ugalde Rojas que no pueden hablar de la eficiencia de los recursos si no se aplica de esa manera, que no es para achacar nada sino más bien buscar cual es el mecanismo que pueda ser mayor o mejor eficiente el uso de los recursos, finaliza el señor Ugalde diciendo que ejemplo estarían dando el próximo año si pueda reducir esa partida.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que como Regidores y Síndicos son los que tienen que dar el ejemplo, de alguna forma cómo se comportan con el Presupuesto Municipal, porque no podrían luego pedir transparencia si no dan el ejemplo y esto es una buena manera de dar ejemplo, el señor Carranza indica que le parece bien apoyar la moción e incluso es sano porque esto permite de que haya transparencia.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitarle a la Administración Municipal que coordine con el Departamento de Recursos Humanos o quien corresponda lo antes posible, lo siguiente:
  - a. Que se envíe a todos los miembros de este Concejo Municipal, mensualmente e inmediatamente después del pago, el desglose detallado vía correo electrónico del pago de sus dietas, viáticos, otros pagos y rebajas.
  - b. Que se pase mensualmente el desglose detallado de todos los pagos del Concejo Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 39. Moción solicitud al Ministro de Transportes y al Presidente informe sobre el estado en que se encuentra el segundo tracto del Préstamo del BID del Proyecto de la Red Vial Cantonal. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Fernando Porras, la cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, se presenta moción para que le soliciten al Ministro de Transportes y el Presidente, indicar en qué estado se encuentra el segundo tracto del préstamo del BID, del proyecto de la Red Vial Cantonal.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Regidor Luis Fernando Porras, señala que la moción es muy importante porque son recursos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) que han estado invirtiendo en rutas municipales en convenios con la Municipalidad y ha beneficiado muchos, hay varios proyectos que están desde hace varios años y supuestamente ya tenían que empezar a salir en el transcurso de este año, hay muchos proyectos que vienen a ayudar a todo el cantón, indica el señor Porras que la solicitud es para que de alguna manera el señor Ministro explique del porque están paralizados esos fondos del BID que son sumamente importantes.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Presidente de la República de Costa Rica, indicar en qué estado se encuentra el segundo tracto del préstamo del BID, del proyecto de la Red Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 40. Moción solicitud de informe al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sobre las acciones y medidas establecidas a seguir por dicha institución a fin de cumplir con lo establecido por la Sala Constitucional para prestar el servicio de agua potable. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Luis Ramón Carranza, la cual se detalla a continuación:

**Tema:** Solicitud a AyA para dotación de cartas hídricas

**Presentado por:**

Luis Ramon Carranza Cascante  
Regidor propietario

**Fundamento de la moción:**

**1** **Que la resolución de la Sala Constitucional**, bajo el expediente 16-009985-0007-CO a favor de Juan Gabriel Rodríguez Carranza y Mariceth Elizondo Badilla en contra del AyA y la ASADA de El Futuro de La Tigra, señala la obligatoriedad de la institución de ofrecer el servicio y poner en orden su relación con las ASADAS.

**2** **En dicho fallo de manera resumida, se aprecia que:**

- a) El único responsable de todas las acciones para dotar del servicio de agua potable, de manera eficiente, eficaz, de buena calidad y suficiente, es el A y A.
- b) Que el problema de la falta de convenios de delegación con las ASADAS es un problema que debió resolver el A y A, y que ha sido conocido y tolerado por A y A, sin tener porque trasladarse las consecuencias a la ciudadanía, y que el A y A, es el ente que debe entonces suplir y resolver lo concerniente al servicio de agua potable de las ASADAS en problemas.
- c) Que la Sala ha ordenado al A y A, que en el plazo de dos meses resuelva la situación apuntada con los convenios de delegación, y que en el interin, proceda a solucionar el tema de las cartas de disponibilidad hídrica.
- d) Que los ciudadanos al aportar la carta hídrica, prueban ante el Municipio, que su proyecto, si tiene agua potable, lo que en el fondo, cumple con la finalidad del requisito.

1. Que la resolución de la Sala, en sí, lo que señala, es que se violentan por completo los derechos ciudadanos, y muy especialmente el derecho al servicio de agua que es vital.

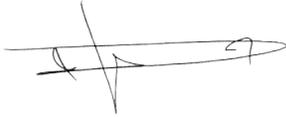
2. Que este Gobierno local, ante la claridad de lo resuelto, está en la obligación de proteger los derechos de sus administrados.

**Moción:**

1. Notificar al A y A que, en el término improrrogable de 48 horas, aclare a este Gobierno Local, el procedimiento para validar localmente, las cartas de disponibilidad de agua, emitida por las ASADAS que, por su responsabilidad, no tienen convenio de delegación.

2. Pasado ese plazo, y sin resolverse esta petición, ordenar a la Alcaldía Municipal, que proceda a autorizar el recibo de dichas cartas de disponibilidad de agua, ante la inanición del A y A, y para no incurrir paralelamente, en la misma violación de los derechos de los administrados.

**Se solicita dispensa de trámite.**



Luis Ramón Carranza Cascante  
Cédula 2-409-052  
Regidor Propietario

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que esta moción quedaría fuera, pero que quede en actas de que se presentó, porque le parece que eso hay que solucionarlo, que la respuesta que tiene el AYA se hubiera agilizado si ésta moción se hubiera conocido a tiempo, el señor Carranza indica que le dará lectura a la parte final de la moción: Notificar al A y A que, en el término improrrogable de 48 horas, aclare a este Gobierno Local, el procedimiento para validar localmente, las cartas de disponibilidad de agua, emitida por las ASADAS, al respecto manifiesta que eso es lo que hoy AYA está respondiendo, si hubiera hecho a tiempo, se le hubiera economizado a éste cantón mucho tiempo, indica el señor Carranza que hay que revisar el tema de las mociones, que el Concejo Municipal es deliberativo, señala que se está actuando por cansancio con el tema de las mociones, esto no puede ser, señala don Ramón Carranza que le molesta porque esto es un trabajo de horas, es un trámite que hizo, modificando y buscando la forma que fuera precisa y correcta para que se hiciera, indica que el trabajo que hizo se perdió, que como Regidor se siente defraudado, molesto, que se hizo un esfuerzo para echarlo a la basura, que hay que revisar esto, que lo que se está haciendo hoy no debe ser, que se está trabajando casi por cansancio, finaliza el señor Carranza diciendo que quede en el acta que él presento esa moción pero que no es justo.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que la respuesta del AYA fue por una solicitud de junio por parte de la Administración mediante el oficio AM. 673, aunque el Regidor Ramón Carranza pidió cuarenta y ocho horas, señala el señor Rojas Ugalde que está bien lo que dijo Ramón Carranza, de que hay atender la mociones.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que está bien, que la moción no se discutirá a solicitud del Regidor que la presentó, pero queda en actas de que fue presentada.

La Regidora Eraidá Alfaro, indica que al Regidor Ramón Carranza nadie le está quitando la participación con la moción, que en ningún momento se le está cortando el derecho, además señala que no se está actuando por cansancio, sino que están actuando con responsabilidad como Regidores porque esta sesión es extraordinaria y se dijo hasta terminar con todos los asuntos y eso quedó bien claro.

La Regidora Ana Rosario Saborío, indica que entiende bien las dos partes, pero se inclina más a la opinión de Ramón, porque se ha presentado mucho trabajo hoy que ya ha pasado, dice que le comentaba al Presidente Municipal, que considerara de no dar dos audiencias los lunes, que solamente de una, hay que corregir algunas situaciones.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que va a tomar todas esas sugerencias, pero hay que saber administrar el tiempo de cada uno, hay que discutir las cosas, pero siendo breves.

**ARTÍCULO No. 41. Moción invitación al Ministro de Seguridad Pública señor Gustavo Mata Vega. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Gina Vargas Araya, respaldada por los Regidores Rosario Saborío y Dita Watson Porte, la cual se detalla a continuación:

**TEMA PROPUESTO: Solicitar la presencia del Ministro de Seguridad Pública el Sr. Luis Gustavo Mata Vega en el Concejo Municipal**

**PRESENTADO POR:** Comisión Municipal de Seguridad

**FUNDAMENTO DE LA MOCIÓN:**

Los últimos días del mes en curso se han venido suscitando diferentes actos delictivos a lo largo y ancho del cantón que vienen a afectar tanto a la ciudadanía en general como al sector empresarial. Este último representado por la Cámara de Comercio Industria y Turismo solicitó una reunión urgente con el Concejo Municipal y la Comisión de Seguridad con el afán de buscar acciones inmediatas en respuesta a los problemas de seguridad vividos en el cantón, así como también solicitar la ayuda del Gobierno Local para poner en conocimiento al Ministro de Seguridad las muchas necesidades que estamos pasando los habitantes de San Carlos en materia de Seguridad de tal manera que se pueda abordar la situación lo más antes posible.

**MOCION:** Solicitar la presencia del Ministro de Seguridad el Sr. Gustavo Mata Vega ante el Concejo Municipal para exponerle algunos puntos específicos sobre las necesidades en materia de seguridad que cuenta el cantón y solicitarle la pronta solución.

**Se solicita Dispensa de tramite**

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

La Regidora Gina Vargas, indica que más bien la Comisión acordó no traer el Ministro, sino llevarle las propuestas concretas a él, la señora Vargas solicita que se corrija la moción en el sentido de que sería más bien solicitarle al señor Ministro audiencia para que la Comisión asista allá.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al señor Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública, una audiencia a fin de exponerle algunos puntos específicos sobre las necesidades en materia de seguridad que cuenta el cantón de San Carlos, en busca de una pronta solución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 42. Moción Felicitación a la Administración Municipal por el premio obtenido por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, la cual se detalla a continuación:

**MOCIÓN:** EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACION Y EQUIPO DE TRABAJO DE ESTE MUNICIPIO, POR EL PREMIO RECIENTE OBTENIDO POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

**JUSTIFICACIÓN:** La Municipalidad de San Carlos fue premiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Por aprovechar de la mejor manera el presupuesto municipal, y ser el mejor Gobierno Local en Gestión por Resultados.

El BID vino al país hace 8 años para promover en las municipalidades un proyecto de capacitación que se trata de presupuesto por gestión de resultado “Esto quiere decir que los presupuestos se hacen basados en resultados”.

Esta capacitación ha llevado al municipio a tener un presupuesto cada día más eficiente en los resultados y metas de impacto. “Ya que se trata de un premio internacional muy importante para esta municipalidad”

Esto quiere decir que el BID reconoce el trabajo que se ha realizado en el buen uso del presupuesto”, La Municipalidad de San Carlos fue la única en el país que recibió este reconocimiento.

**MOCIÓN:** *Que este concejo municipal extienda a la administración y todo su equipo de trabajo una felicitación por el galardón recibido premio internacional otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, al ser designada como el número uno de América Latina y el Caribe en la realización de buenas prácticas municipales para gestión por resultados para el desarrollo, EL DIA 08 DE SETIEMBRE DEL 2016 EN Guadalajara México.*

**Se solicita dispensa de trámite.**



**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Regidor Nelson Ugalde, le sugiere a la Regidora Eraidá Alfaro que se si es posible se le agregue a la moción de instarle también a la Administración y a todo el equipo de trabajo, de que continúen con esa buena labor.

La Regidora Eraidá Alfaro, señala que está de acuerdo en la propuesta del Regidor Nelson Rojas.

**SE ACUERDA:**

Felicitar a la Administración Municipal y todo su equipo de trabajo por el galardón recibido el día 08 de setiembre del 2016 en Guadalajara - México. Premio Internacional otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, al ser designada la Municipalidad de San Carlos como número uno de América Latina y el Caribe en la realización de buenas prácticas municipales para gestión por resultados para el desarrollo, a la vez instarles que continúen con esa buena labor. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Nota:** Al ser las 20:25 el Regidor Manrique Cháves, se retira de su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar, la Regidora Yuset Bolaños.

**ARTÍCULO No. 43. Moción solicitud de reparación del camino La Abundancia - Pénjamo en Florencia. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, la cual se detalla a continuación:

**MOCIÓN: HABILITAR CAMINO LA ABUNDANCIA PENJAMO**

**JUSTIFICACIÓN**

1- Debido al constante congestionamiento vial que se presenta en la ruta Ciudad Quesada – Florencia desde hace varios meses, mismo que ha venido en aumento, se hace necesario dar soluciones urgentes.

2- Existe la ruta 2-10-009 que comunica Ciudad Quesada y la comunidad de Pénjamo de Florencia, con una distancia de 10 kilómetros, de estos 10 km, 5 km se encuentran en muy mal estado, entre el trayecto. La Abundancia y la comunidad de Pénjamo, Este camino resulta ser una opción viable para reducir el congestionamiento de la ruta Ciudad Quesada- Florencia, constituyendo además una vía alterna hacia la parte norte de este cantón.

3- Además, es necesario contar con una ruta alterna que comunique Ciudad Quesada y Florencia que pueda ser utilizada en caso de emergencia.

4- Siendo este camino el que da acceso a la nueva sede de la Universidad Técnica Nacional, resultaría necesario y de gran importancia habilitarlo para estos efectos.

**MOCIÓN:** *Que este Concejo solicite a la Administración Municipal interponer sus buenos oficios para que en el menor tiempo posible se repare la ruta 2-10-009, esta ruta tiene entre Ciudad Quesada y Florencia un trayecto de 10 Km ya que es urgente se reparen 5 km aproximadamente para que pueda ser utilizada en el descongestionamiento vial de Ciudad Quesada, y como ruta alterna en caso de emergencia, con la premura del caso es necesario que se habilite ese trayecto.*

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración Municipal interponer sus buenos oficios para que en el menor tiempo posible se repare la ruta 2-10-009, esta ruta tiene entre Ciudad Quesada y Florencia un trayecto de 10 Km ya que es urgente se reparen 5 km aproximadamente para que pueda ser utilizada en el descongestionamiento vial de Ciudad Quesada, y como ruta alterna en caso de emergencia, con la premura del caso es necesario que se habilite ese trayecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 44. Moción solicitud de audiencia a la señora Alba Quesada, Directora del ICODER. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

**Moción:**

1. Solicitar a la señora Alba Quesada, Directora del ICODER una audiencia en sesión extraordinaria de este Concejo para discutir la situación legal y constructiva de la Pista Atlética de la Ciudad Deportiva de San Carlos.
2. Solicitar informe técnico del ICODER de crónica de supervisión, inspección y evaluación de la Pista Atlética.
3. Solicitar informe de acciones y avance al Comité del Debido Proceso sobre la investigación de si existe o no incumplimiento por la empresa constructora.

Se solicita dispensa de trámite. -

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que son tres cosas puntuales, la primera fue lo que le solicitó al señor Alcalde Alfredo Córdoba el lunes pasada, de que entreguen un informe del avance que lleva la comisión del Debido Proceso, la otra es solicitar un informe escrito de la supervisión o la bitácora de construcción o de seguimiento que le dio el ICODER a la obra, porque también ellos son parte, indica el señor Ugalde Rojas que él dijo que audiencia con Alba, lo puso como audiencia porque no quiere a nivel local piensen que es un seguimiento de él contra el Municipio como tal, lo que desea ver es cómo se solventa esta situación porque ya existe un proceso, sería conveniente modificarla en que fuera también la Comisión de Jurídicos para que ella los atienda allá si es del caso, o aquí, manifiesta el señor Ugalde Rojas que ya se cansó de espesar, es demasiado, que se está hablando de julio del 2015, ya hay que ser fuerte con este tema.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que esto perjudica a todos y no solo a la Administración, el tema de la pista es la vergüenza cantonal, cree que están siendo parte porque se están dejando largas, cómo lo decía el Regidor Nelson Ugalde está a punto de vencer las garantías, no se vale, sin ser ingeniero se da cuenta de que si hay ondulaciones hay un problema de base, de que esa pista fue construida en medio de lluvias, la estabilización de esa base era imposible en medio de esas lluvias, se pagó mucho dinero y para la empresa podría significar que las garantías que dejo son muy pocas queden mejor, que tener que asumir

responsabilidades, señala el señor Carranza que el Concejo hizo un voto de protesta es porque no hay instrumentos para castigar este tipo de empresas y eso solo se hace a través de dónde, primero por bien y sino a través de los Tribunales, cree que en esto el Concejo tiene que pedir con urgencia que se aceleren estos procesos para ver si esto hay que pasarlo a los Tribunales para que les siga el proceso a este tipo de empresas y no siga sucediendo lo que hoy se está viendo en el cantón de San Carlos una pista de primera calidad contratada pero versus una pista que sirve para cualquier cosa, para quebrarse los pies, para doblarse los tobillos, para que sude de la vergüenza quien camine por allí, porque por lo menos a lo que ve podría sentirse estafado.

La Regidora María Luisa Arce, señala que la audiencia debería ser en el Concejo, porque un sector de San Carlos sobre todos los deportistas están deseosos a que esto se solucione, nada se hace con mandar a una Comisión a que les den una explicación si el pueblo tal vez no se entera, esta empresa como que ya ha jugado mucho con la Administración, dicen que van a solucionar el problema y no lo hacen, considera que la audiencia debería ser ante el Concejo para que el pueblo se entere de cuál va a la respuesta.

El Regidor Kenneth González Quirós, consulta como se llama la empresa, si es Presbere, y a quien se le adjudico el recarpeteo de las calles en el cantón, siendo a la misma empresa, premiándola por lo que hizo mal, indicando que por experiencia, pero en qué, ya que la pista no quedo bien, por más barato tampoco, cuestionándose sino es al contrario, que sale más caro, señala que las personas se quejan del Concejo y hay muchos implicados en esta situación, son fondos públicos del ICODER, no siendo correcto que se premie hacer las cosas mal.

El Regidor Allan Solís Sauma, expresa que esta situación los está dejando mal parados a pesar de que no es culpa del Concejo actual, pero si sería culpa del actual Concejo no hacer lo que este a alcalde, empezando a pedir cuentas, considera que es mejor que la señora venga acá porque es un tema serio y debe dar respuesta ante todos, segundo no le queda claro dentro de la moción el criterio legal, gustándole de parte de la Alejandra Bustamante y la Dirección Jurídica brinden un informe sobre el estado de riesgo en que están, temiendo que después no se pueda hacer nada por falta de tiempo.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, aclara que existe un debido proceso, que quede bien claro que la opinión del Regidor Kenneth es solo de él no del Concejo, porque lo que dice puede estar implícito para una demanda, reitera que no se puede rechazar legalmente a la empresa por más que opine que tiene una obra inconclusa en el Municipio, no hay nada legal que lo prohíba, se deben modificar los carteles, manifestando que el debido proceso es para analizar si esto pasa y usan la cláusula penal del contrato que es por incumplimiento del contrato, por eso es que solicita que en el tercer punto se le pida la Comité que brinde en qué estado se encuentra porque esto debería estar resuelto, las garantías vencieron el 30 de setiembre, ya suman 130 millones lo cual no va solventar todas las deficiencias que hoy están, recalando que no pueden dar un criterio hasta que se cumpla todo el debido proceso, no estando seguro que Alba Quesada acepte la audiencia, porque ya hay una demanda del ICODER y la Contraloría ante este Municipio.

El Regidor Kenneth González Quirós, indica que quiere aclarar que si hay un incumplimiento contractual eso se lleva a los tribunales de justicia.

El Regidor Luis Fernando Porras, señala que esto hay que resolverlo de alguna manera, sean claros, la misma Administración ha dicho acá que por la misma ley y la contratación la empresa nos tiene atados de manos, no entendiendo como la

empresa cobra hasta un cincuenta por ciento menos de lo cuesta un proyecto, debiendo adjudicar al oferente que cobre más barato y cumpla con los requisitos de lo contrario pueden ser demandados, es un problema heredado con empresas no correctas porque no hacen lo correcto y en la parte legal nos tienen atados.

**Nota:** Al ser las 20:30 el Regidor Manrique Cháves, pasa a ocupar su respectiva curul.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitarle a la señora Alba Quesada, Directora del ICODER una audiencia en sesión extraordinaria de este Concejo Municipal, para discutir la situación legal y constructiva de la Pista Atlética de la Ciudad Deportiva de San Carlos.
2. Solicitarle informe técnico del ICODER de crónica de supervisión, inspección y evaluación de la Pista Atlética.
3. Solicitarle a la Administración Municipal, informe de acciones y avance del Comité del Debido Proceso sobre la investigación de si existe o no incumplimiento por la empresa constructora.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 45. Moción solicitud al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes que analice la posibilidad de que la Carretera Naranjo - Florencia lleve el nombre del señor Lindbergh Quesada Álvarez. --**

Se recibe moción emitida por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

La presente Moción es para solicitar el apoyo de este Concejo Municipal para enviar una petición al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el Señor Carlos Villalta para que se estudie que en Honor al Señor Lindbergh Quesada Alvares la Carretera Naranjo Florencia pueda llevar el nombre de tan honorable Sancarleño ya que fue quien propuso el proyecto de ley el día 5/5/69 para dicha carretera y fue un hombre que lucho para hoy tener un gran avance en dicha obra.

Moción.

**Solicitar al Señor Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas y Transportes que analice la posibilidad de que la carretera Naranjo-Florencia lleve el nombre del señor Lindbergh Quesada Álvarez, quien fue del propulsor del proyecto de ley de dicha carretera en el año 1969.**

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

**SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.**

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

La Regidora Gina Vargas Araya, manifiesta que quiere aclarar que la moción la presenta por su puesto a consideración del Concejo, esperando que se den discusiones porque al fin y al cabo el Concejo es el que apoya no y se respeta la

decisión de todos, además no es competencia Municipal, es competencia del MOPT y del Departamento que se creó el 03 de agosto del 1965, que se creó la Comisión Nacional de Nomenclatura, en esto el MOPT tiene la potestad mediante la Ley 3535 de poder tomar en consideración, porque no se puede declarar a alguien hasta después de cinco y años y cabe destacar que don Lindbergh Quesada Álvarez fue un gran sancarleño, todos conocen lo que hizo, impulso el proyecto de ley para que se presentara en la Asamblea Legislativa, apoyo a las fuerzas vivas enviando telegramas para reforzar que el proyecto de ley se diera, es una persona honorable que merece ese mérito, hay otras personas a lo largo de la trayectoria que también deben estar acá como los señores Enrique Solís y Willian Herrera, que también merecen ser reconocidos de este logro, y la final le corresponde al Ministro y al MOPT decir aprobarlo.

El Regidor Manrique Chaves, indica que en el periodo del 1998-2002 en el Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez, presentaron una moción en ese mismo sentido dándole como nombre a esta carretera la Hermana República de Taiwán, desconociendo hasta donde se le ha dado seguimiento, siendo bueno enviarlo a la comisión que corresponde para que sea analizado y no se traslape un acuerdo sobre otro.

El Regidor Kenneth González Quirós, expresa que vivió y compartió con Lindbergh Quesada Álvarez, es emprendedor, luchador y siempre pensando en el desarrollo de San Carlos, fundo varias instituciones y nunca pidió que llevaran su nombre, trabajo en muchas obras sociales, considerando que poder hacer eso es lo justo, es un mérito que tiene ganado.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que es difícil porque hay muchos involucrado en esa lucha como William Herrera, considerando que esto puede provocar mucha susceptibilidad, considera que se puede hacer una placa dándoles mérito a todos, o un monumento con todas aquellas personas que trabajaron, aclarando que nadie pone en duda el trabajo, se puede declarar como hijo predilecto si el reglamento lo permite.

El Regidor Luis Ramón Carranza, comentan que tiene claro que se debe revocar el acuerdo que surgió hace unos años, y sin duda alguna se debe analizar cuando se hable del señor Quesada, porque no es solo por la carretera, fue un pionero de la comunicación, empresario, y creador de muchas obras, muchas personas se involucraron pero es un reconocimiento bien merecido, esperando que se mande a revisión por acuerdo del Concejo a la comisión que corresponda, para que después se solicite a la oficina de Nomenclatura que se dé un nombre.

El Regidor Allan Solís Sauma, manifiesta que en este momento no es conveniente discutir el nombre que debe llevar la carretera y cualquier nombre que se quiera poner va a crear un tipo de división y ahorita no están para dividir sino para unir la carretera que aún no se ha ni terminado, quedando bastante camino por recorrer, considera que en el momento que valla a poner un nombre se debe escuchar a toda la población, es claro que en el trabajo para construir esta carretera han participado muchísimas personas, pero nunca ha estado de acuerdo en que a las obras se les ponga nombre de personas porque son del pueblo, manifestando que no está de acuerdo que esa carretera se le ponga el nombre de ninguna persona, sea la sugerencia de quien venga, la carretera va a servir para unir a San Carlos con el Valle Central, es un sueño que se acaricia, reiterando que el nombre que debe llevar esa carretera es un nombre que recuerde a todas las personas que trabajaron, que el pueblo esta unido, que sea un símbolo para las generaciones futuras razón por la cual informa que la votara en contra.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que a diferir con el señor Presidente porque si tienen que destacar, porque no lo hacen otros los impondrán, expresando que el Presidente se contradice porque voto a favor que la Biblioteca Publica llevara el nombre de un ilustre ciudadano, señalando que respeta la posición, pero por mezquindad y no ponerse de acuerdo, otros le ponen nombres de extranjeros, creyendo que nosotros debemos destacar nuestros líderes.

El Regidor Kenneth González Quirós, señala que le parece muy mezquino no poner el nombre de una persona en este caso, el nombre de Lindbergh Quesada Álvarez, porque las personas son las que luchan por las cosas, porque no reconocerles el trabajo, se puede pedir recomendaciones, hacer una placa con el nombre de todos pero resaltar al padre de la creatura porque esa es la verdad, indicando que difiere por completo y deberían de pensarlo con la cabeza fría, analizarlo y votarlo, en último caso que sea el pueblo el que elija entre candidatos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que está la ruta 27 que no tiene otro nombre, en muchos países modernos en las rutas, se encuentran en las rotondas monumentos, reiterando que independientemente la decisión que se tome, pueden retomar la propuesta que hizo y trabajarlo para que se resalte el trabajo, deja claro que va apoyar la moción siempre y cuando que se valore el nombre de Lindbergh Quesada y ojala se incluya el nombre de los otros señores para someter a valoración, estando de acuerdo en que no se ponga nombres de personas que no son de la región, reiterando que nombres no debería ser uno porque son muchos.

La Regidora Gina Vargas Araya, expresa que la moción es clara al decir que se analice la posibilidad, dando como ejemplo la moción que presentaron años atrás, considera que ellos son los que toman las decisiones, no viendo mal que existan dos propuestas, lo que dice Nelson que la carretera se llame Lindbergh Quesada Álvarez siempre y cuando se le den merito a los demás que han trabajado y lo de la placa está totalmente de acuerdo, pero lo somete al Concejo si la apoyan o no en la moción, respetara todos los criterios e igual todos son válidos.

El Regidor Luis Fernando Vargas Araya, comenta que don Lindbergh Quesada Álvarez merece eso y más, un gran ejemplo de ciudadano, y está de acuerdo en que se le ponga el nombre de quien corresponda, pero no votarlo hoy, considerando que se pase a comisión, se analice bien y se presente para someterlo a votación en firme.

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, expresa que quiere agregar que no está diciendo que no le ponga nombre o que le pongan el nombre que quieran en San Jose, lo que no quiere y lo deja claro es que lleve el nombre de ninguna persona en específico porque sería no darle importancia a todos los demás que colaboraron en una obra tan grande como está, que es tan diferente a una Biblioteca, reitera que también quiere dejar claro que se le puede poner un nombre bonito, gustándole mucho el nombre del puente de la Amistad, dándolo como ejemplo, prefiriendo eso a que tenga el nombre de una persona, le junta los nombres que unan un pueblo.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Señor Carlos Villalta, Ministro de Obras Públicas y Transportes que analice la posibilidad de que la carretera Naranjo-Florencia lleve el nombre del señor Lindbergh Quesada Álvarez, quien fue del propulsor del proyecto de ley de dicha carretera en el año 1969. **Tres votos a favor de los Regidores Luis Ramón Carranza, Gina Vargas Araya y Ana Rosario Saborío y en contra seis votos restantes.**

La Regidora Eraidá Alfaro, justifica su voto en contra señalando que cree que, si hay un acuerdo anterior, se tiene que vetar el acuerdo anterior para poder votar de nuevo, manifiesta que desea dejar bien claro que conoce la trayectoria del señor Lindbergh Quesada, que no está en contra de eso, pero si se debe tener mucho cuidado cuando se va a levantar la mano para votar en favor, de que es lo que hay atrás de todo esto en la parte legal.

El Regidor Manrique Cháves, justifica su voto en contra indicando que primero se tiene que derogar un acuerdo para votar otro, indica que conste en actas que si hay alguien que merece ese nombre es el señor Lindbergh Quesada.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, justifica su voto en contra señalando que antes dijo que iba a apoyar a Gina Araya en su moción, pero cuando escucho la posición que dio del Regidor Fernando Porras la ex ponencia de que se analizara, señala el señor Ugalde Rojas que cree que es conveniente haber mandado la moción a Comisión para su análisis, discusión y decir, y porque no elevarlo a consulta popular.

El Regidor Fernando Porras, justifica su voto en contra manifestando que es para aclarar y que conste en actas, de que el señor Lindbergh Quesada mereció y merece todo el respeto, sobrado para dedicarle el nombre, pero cree y sigue sosteniendo que su posición es que hay que analizarlo primero y después traerlo y votar en consenso.

La Regidora Dita Watson, justifica su voto en contra señalando que no le parece que el señor Ministro Carlos Villalta tenga que ver es este asunto.

El Regidor Allan Solís, Justifica su voto en contra indicando que no está de acuerdo en que la carretera lleve el nombre de ninguna persona en particular, se debe poner un nombre que haga énfasis en la unidad del pueblo sancarleño.

**ARTÍCULO No. 46. Moción Bahías de autobuses frente al Gimnasio Siglo XXI y al frente de la Escuela Juan Bautista Solís. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

**Moción:** Bahías de Autobuses frente Gimnasio Siglo XXI y al frente de Escuela Juan Bautista Solís

**Justificación:**

De acuerdo a los recientes análisis sobre el congestionamiento vial en el casco urbano de Ciudad Quesada, en especial en las cercanías del Hospital San Carlos, la semana pasada se acordó apoyar la iniciativa del sector transportista con las Administración Municipal para limitar los giros a la izquierda, retardar el verde en semáforos y utilizar carriles reversibles en horas de máximos tránsito; pero esta son algunas soluciones temporales que pueden mitigar el alto volumen de tránsito.

Pero adicional, las paradas de transporte público dentro de la misma vía provocan la saturación de tránsito, por tanto, consideramos que facilitar espacios para que los ciudadanos tomen los sus buses sin afectar el tránsito de vehículos particulares y su seguridad física, se deben acondicionar bahías de paradas de bus; de modo que permite mantener la fluidez de los vehículos y salvaguardar a los transeúntes.

Realizando un análisis superficial, identifiqué que un punto donde existe espacio suficiente para una bahía de parada de autobuses puede ser al frente de Gimnasio Siglo XXI donde existe una salida de un Colegio Técnico y Escuela, además de instalación deportiva; por tanto, considero importante que los departamentos técnicos puedan evaluar la posibilidad de su ejecución.

Adicionalmente, la administración por medio de sus funcionarios Alexander Bogantes y Bernal Acuña, indicaron que algún momento se habló de una bahía de parada de buses al frente de la Escuela Juan Bautista Solís, por tanto, también es una opción a considerar.

**MOCION:** Solicitar a la Administración en sus departamentos técnicos de unidad vial para realizar la mediciones y valoraciones económicas para identificar la posibilidad de construir una bahía de parada de autobuses al frente del Gimnasio Siglo XXI y otro al frente de la Escuela Juan Bautista Solís.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Administración Municipal en sus Departamentos Técnicos de Unidad Vial, realizar las mediciones y valoraciones económicas para identificar la posibilidad de construir una bahía de parada de autobuses al frente del Gimnasio Siglo XXI y otro al frente de la Escuela Juan Bautista Solís. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 47. Moción solicitud a la Administración Municipal informe sobre la condición del Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Artesanos de San Carlos. --**

Se recibe moción emitida por el Regidor Manrique Cháves Quesada, la cual se detalla a continuación:

El suscrito Manrique Cháves Quesada, presento a consideración de ustedes la siguiente moción: Solicito a la Administración Municipal, elaborar un informe detallado en cuanto a la condición de convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Artesanos de San Carlos R.L. (Coopearsanca R.L.), para el uso de un terreno propiedad de esta Municipalidad, ubicado frente al costado noroeste del Parque de Ciudad Quesada, antiguo Palacio Municipal; a la vez solicito presentar ante este Concejo Municipal el convenio original en cuestión, así como copia del mismo a cada uno de los Regidores de este Honorable Concejo.

Para lo cual se solicita respetuosamente a la Administración tomar las acciones solicitadas a la mayor brevedad posible, tomando en consideración los plazos de ley establecidos para este tipo de gestiones.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

El Regidor Manrique Cháves, señala que le han preguntado si existe algún convenio entre la Municipalidad y la Cooperativa de Artesanos de San Carlos, a la pregunta indica que no tiene conocimiento del caso, cree que sería sano que todos los Regidores y el Concejo Municipal como un todo, conozca este convenio para poder dar la respuesta a las personas que han consultado.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que al igual que el Regidor Manrique Cháves desconoce del tema, que como Regidores tienen mínimo la obligación de conocer los convenios para saber de qué les hablan.

El Regidor Luis Ramón Carranza, felicita al Regidor Manrique Cháves por la moción presentada, cree que eso son de los pequeños detalles que marcan a diferencia y para los que si conocen de ese tema son preguntas que a todos los Concejos que van entrando les preguntas que qué van a hacer con eso, indica que el señor Carranza que al menos se debe poner en transparencia, que cuente con el apoyo de él, esas son las cosas de transparencia que ésta Municipalidad necesita para que el índice de transparencia aparezca mejor.

El Regidor Kenneth González, indica que igualmente los que ha dicho el Regidor Ramón Carranza, se desconoce mucho de ese tema, cree que gran parte de la población, Cooperativa de Artesanos de San Carlos (Coopearsanca), esa cooperativa es solo uno, señala que solo a una persona ha visto allí por años, que no ha visto todos los artesanos de San Carlos allí, pide que, si se equivoca que lo corrijan, el señor González finaliza diciendo que esas son las cosas que si efectivamente transparencia.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitarle a la Administración Municipal, elaborar un informe detallado en cuanto a la condición del convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Artesanos de San Carlos R.L. (Coopearsanca R.L.), para el uso de un terreno propiedad de esta Municipalidad, ubicado frente al costado noroeste del Parque de Ciudad Quesada, antiguo Palacio Municipal.
2. A la vez presentar ante este Concejo Municipal el convenio original en cuestión, así como copia del mismo a cada uno de los Regidores de este Honorable Concejo.
3. Respetuosamente se le solicita tomar las acciones solicitadas a la mayor brevedad posible, tomando en consideración los plazos de Ley establecidos para este tipo de gestiones.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**AL SER LAS 21:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

**Allan Adolfo Solís Sauma  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**